

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en adelante UAEGRTD, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011, cuyo objeto es establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la citada Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

La Ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía. Con relación a una de las medidas de reparación, esto es la restitución de tierras, el artículo 103 de la precitada, crea la UAEGRTD por el término de diez (10) años, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente.

Su domicilio está en la ciudad de Bogotá y en la actualidad cuenta con (16) territoriales y (6) oficinas alternas, éstas últimas se encuentran ubicadas en Caucasia, Barrancabermeja, Pereira, Plato, Neiva y Sincelejo.

1.1 MISIÓN

"Conducir a las víctimas de abandono y despojo, a través de la gestión administrativa para la restitución de sus tierras y territorios, a la realización de sus derechos sobre los mismos, y con esto aportar a la construcción de la paz en Colombia".

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos



1



1.2 VISIÓN

"Para el año 2021, las víctimas de abandono y despojo por el conflicto armado han recuperado sus derechos sobre las tierras y territorios gracias a una acción articulada, legítima e irreversible liderada por la UAEGRTD, contribuyendo a la reparación integral como base de procesos de reconciliación".

1.3 OBJETIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1448 de 2011, el objetivo de la UAEGRTD es: "servir de órgano administrativo del Gobierno nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la presente Ley".

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, reflejan los hechos financieros, económicos y sociales de la UAEGRTD, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 por la cual se modificó el Plan General de Cuentas, y las demás normas vigentes aplicables a las entidades de Gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Adicionalmente la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la UAEGRTD, en aplicación de las NICSP, garantizando que los estados financieros sean confiables, oportunos y veraces; políticas que comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018. Estas políticas se encuentran publicadas en la intranet de la UAEGRTD.

2.1 Efectos y cambios significativos en la información contable

La UAEGRTD se encuentra aplicando las políticas contables y directrices emitidas en el Manual de Políticas de la UAEGRTD, aprobadas en el mes de diciembre de 2017, que

GD-FO-14 V.7

2





El campo es de todos







comenzaron a regir a partir del 01 de enero de 2018, sin embargo, estas políticas fueron objeto de actualización, específicamente en el numeral 2.9 "Política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes", (aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 21 de enero de 2020).

Lo anterior refleja el compromiso de la alta dirección, la cual a través del Grupo de Gestión Económica y Financiera (GGEF), articula de manera efectiva todas las dependencias de la UAEGRTD, con el fin de obtener los insumos necesarios, que permitan la aplicación adecuada de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de las políticas contables existentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados sobre la base del costo histórico y se presentan de acuerdo con el nuevo marco normativo ya referido.

2.2 Sistemas de Información Auxiliares al Macroproceso Contable de SIIF-Nación

Desde el año 2014, la UAEGRTD cuenta con programas alternos para manejo de información como es el caso del sistema STONE, el cual se adquirió para apoyar los procesos de Almacén y Nómina que proporcionan la información que alimenta el sistema SIIF NACIÓN, a través de la gestión contable en lo referente a las entradas, salidas, depreciación y amortización de bienes de la Entidad; por otra parte, genera los archivos para realizar la causación y pago de nómina mensual.

La UAEGRTD no cuenta con ningún sistema alternativo de información financiera, puesto que solo tiene autorizado el registro de la información y todas las transacciones a través del SIIF-Nación II, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, en su artículo 33 "Las entidades y órganos usuarios del SIIF- Nación no podrán adquirir ningún software financiero que contemple la funcionalidad incorporada en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registros de información presupuestal y contable".

2.3 Período contable

La UAEGRTD tiene definido por mandato efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre de cada vigencia. No obstante, lo anterior, la UAEGRTD también genera estados financieros mensuales, los cuales son publicados en la página web de la Entidad.

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





2.4 Criterio de importancia relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean y cuantía, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas para los usuarios de la información.

La UAEGRTD como mecanismo de depuración de la información financiera y contable, creó el Comité de Sostenibilidad Contable, mediante resolución No.1153 del 5 de diciembre de 2019.

2.5 Unidad monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la UAEGRTD es el peso colombiano.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La UAEGRTD se rige por el Manual de Políticas Contables definidas y aprobadas en diciembre 28 de 2017, las cuales entraron en vigor a partir del 01 de enero de 2018. Estas políticas fueron actualizadas en enero 21 de 2020 y se encuentran publicadas en la intranet de la entidad, disponibles para la consulta de todos los usuarios y colaboradores de la UAEGRTD.

Se definieron políticas contables para los siguientes grupos de cuentas:

3.1 POLÍTICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta política contable abarca los activos financieros de efectivo y equivalentes al efectivo, tales como:

- Cuentas bancarias para cajas menores.
- Cuentas bancarias para gastos de funcionamiento o inversión.
- Cuenta Única Nacional (CUN).
- Efectivo de uso restringido.

Las cuentas bancarias para cajas menores manejan recursos por vigencia en cuentas corrientes y efectivo a nivel nacional, por medio de las cuales se sufragan gastos de











funcionamiento de carácter urgente, servicios públicos, y apoyo de gastos menores en el proceso de restitución de tierras en el campo, conforme a los lineamientos internos y externos.

Las cuentas bancarias de gastos de funcionamiento y de inversión son manejadas desde la tesorería para el normal desarrollo de las actividades de la UAEGRTD, así como para la ejecución de recursos de inversión relacionados directamente al cumplimiento de la misión; estos comprenden entre otros, procesos judiciales y pago de incentivos a las víctimas. Así mismo se destinan las cuentas bancarias para la administración de los recursos de cooperación internacional con una destinación específica, en el marco de los convenios suscritos con cooperantes.

Las cuentas corrientes de las cajas menores se aperturan a nombre de la UAEGRTD, pero el Representante Legal asigna a los cuentadantes mediante acto administrativo, la responsabilidad de su manejo y administración; sin embargo, desde el GGEF, se realiza la validación y análisis de la información reportada por ellos.

El manejo de las demás cuentas bancarias son responsabilidad de la tesorería y su conciliación se realiza entre los equipos de trabajo de contabilidad, tesorería y coordinación del GGEF.

La UAEGRTD realiza sus pagos de la siguiente manera:

- Con abono en cuenta al beneficiario final, mediante giro directo a través del aplicativo SIIF-Nación.
- Traspaso a pagaduría, para los pagos de las declaraciones de retenciones en la fuente, aportes a cuentas AFC, aportes a fondos de pensiones voluntarias, seguridad social y parafiscales, embargos, pago de incentivos a beneficiarios del programa de proyectos productivos y algunos servicios públicos (cuando no existe forma de pago a beneficiario final).

Las cuentas bancarias perciben ingresos ocasionales, por los conceptos que se relacionan a continuación, los cuales son reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN): Pagos por incapacidades, sentencias, siniestros, recobro de pólizas, reintegros de saldos sin ejecutar de caja menor, convenios o contratos, reintegros de rendimientos financieros por convenios de asociación y demás conceptos que se puedan generar.













Dentro de los ingresos que maneja la UAEGRTD a través de cuentas bancarias, se encuentra la concesión de subvención de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concedida al Estado por la capacidad de obrar y solvencia técnica y económica para la ejecución subvencionada, No 2015/SPE/0000400082 con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), para financiar el proyecto "Apoyo a las políticas públicas de tierras en Colombia - Fase V", cuya finalidad es contribuir a la implementación de la política integral de tierras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, teniendo un énfasis especial en las comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianas) que han sido víctimas del despojo o abandono de sus territorios, para la restitución y goce efectivo de sus derechos.

La cuantía de la subvención asciende a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (€150.000) equivalentes a QUINIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE (\$501.313.500¹) de acuerdo con el Plan Operativo Anual aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID. Mediante resolución de fecha 27 de Julio de 2018 de modificación AECID aprobó el incremento al presupuesto en CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN EUROS CÓN ÓCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE EUROS (44.071.89 EUROS) equivalentes a CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y ÓCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$118.368.731.27²), provenientes del traspaso de los remanentes no invertidos de proyecto "Apoyo a la Implementación de la Política Integral en Tierras en Colombia- FASE IV", a los fondos de la subvención No. 2015/SPE/0000400082 (FASE V).

El plazo de Ejecución de la **Fase V** (incluyendo prórrogas), es de 36 meses y comenzó a contarse desde la recepción de los fondos, es decir, desde el 29 de julio de 2016 hasta el 28 de julio de 2019.

Es importante resaltar que el "Plazo de justificación para la Fase V, es de seis meses contados a partir de la fecha de finalización de las actividades", el cual vencía el 28 de enero de 2020, sin embargo, este plazo se amplió hasta el 28 de abril de 2020, de acuerdo con la prórroga aprobada por el cooperante el 6 de noviembre de 2019.

GD-FO-14 V-7









De acuerdo con la Liquidación de Divisas del Banco de Occidente del 28/03/2016, la Tasa de Conversión fue \$3.342.09
 La tasa de cambio utilizada es de \$2.685,81 tasa promedio ponderado, entre la tasa de monetización de recursos AECID

La tasa de cambio utilizada es de \$2.685,81 tasa promedio ponderado, entre la tasa de monetización de recursos AEC Fase IV (20/01/2015) y traspaso de recursos de AECID Fase III a Fase IV(29-02/2016).



3.2 POLÍTICA DE CUENTAS POR COBRAR

De acuerdo con el nuevo marco normativo, las cuentas por cobrar comprenden los derechos adquiridos en desarrollo de las actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estarán clasificadas en este grupo, las cuentas por cobrar por concepto de prestaciones económicas por incapacidades por enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad pagadas por la UAEGRTD, causadas en la nómina mensual emitida por el Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano (GGTDH), a través del aplicativo que se utilice.

Con el fin de realizar las conciliaciones correspondientes a prestaciones económicas pendientes de pago por parte de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y la Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), el GGTDH suministra al GGEF el reporte de los funcionarios que fueron objeto de incapacidades, incluidos dentro de los documentos radicados para el pago de la nómina mensual.

Cuando se recuperan recursos en las cuentas bancarias por concepto de incapacidades, se procede a reintegrarlos a la DTN, aplicando el procedimiento establecido para su respectivo registro.

3.3 POLÍTICA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Como Política Contable, la UAEGRTD a través del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa (GGSOA) define en conjunto con los diferentes procesos, la vida útil de los grupos de elementos que se ingresan al aplicativo destinado para la administración de los bienes. No obstante, en situaciones especiales, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos, se podrá estimar la vida útil de forma diferente a la del grupo perteneciente, previo concepto técnico del experto, el cual debe ser definido por el área técnica en el documento de solicitud de entrada al almacén.

Los controles de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a asegurar los siguientes aspectos:

- La existencia e integridad de los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo.
- La correcta determinación del costo de los bienes de propiedades, planta y equipo.









- El valor residual, la vida útil y el método de depreciación revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se deben ajustar para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.
- Que los cálculos de depreciación, los ajustes que se generen como efecto de deterioro de valor, los cambios en las estimaciones contables o clasificación de los activos se realicen con exactitud.

Toma física de bienes. El GGSOA de la UAEGRTD, hará una toma física de Propiedades, Planta y Equipo como mínimo una vez al año previo al cierre de la vigencia fiscal y cuando las necesidades del servicio lo ameriten, cuyos resultados deberán ser incorporados al aplicativo complementario para la administración de bienes e informará al GGEF para propósitos de conciliación y consistencia de las cifras.

Administración y Control. La administración y control de los bienes de la entidad está a cargo del GGSOA. Los bienes de la entidad son manejados y controlados a través del aplicativo STONE ERP; sin embargo, las áreas técnicas mantendrán una permanente comunicación con este Grupo, con el fin de garantizar que la información sea debidamente procesada y actualizada en dicho aplicativo.

La UAEGRTD en cabeza del GGSOA, continuará velando por el adecuado manejo de los bienes, apoyándose con el Comité de Baja de Bienes y el Manual para la Operación y Manejo de Bienes, vigente.

Adquisición de propiedades, planta y equipo en transacciones sin contraprestación

Cuando se adquieran propiedades, planta y equipo, en una transacción sin contraprestación, la UAEGRTD reconocerá los bienes cuyo origen corresponda a donaciones de bienes que incrementan el patrimonio, transferencias de bienes, comodatos, recuperaciones, sobrantes, entre otros. El activo se mide de acuerdo con la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación y la medición inicial se hará por el valor de adquisición para elementos nuevos y por el valor en libros para bienes en uso.

Depreciación. La UAEGRTD iniciará la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para su uso, es decir, en el momento en que se registra la entrada al almacén. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

GD-FO-14 V 7









La UAEGRTD calculará la depreciación por el método de línea recta de forma uniforme para todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo. La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando éste se encuentre totalmente depreciado. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. En la política contable se contempla la depreciación por componentes, en el evento en que se requiera.

Cuando existan bienes totalmente depreciados, pero que continúan en servicio, éstos permanecerán en el cuerpo del balance hasta tanto se estime su posible costo y nueva vida útil.

Vida útil. La vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo es el periodo durante el cual la UAEGRTD espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que se tenga con activos similares.

Para efectos del cálculo de la vida útil requerida para el proceso de depreciación, se tendrán en cuenta las estimaciones realizadas por el área técnica respectiva y serán notificadas al GGSOA mediante el documento de solicitud de entrada a almacén, para los respectivos ajustes en el STONE ERP que utiliza la UAEGRTD.

Retiros y baja en cuentas. La UAEGRTD dará de baja en cuentas un bien de propiedades, planta y equipo cuando no cumpla con los requisitos establecidos, para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el elemento queda permanentemente retirado de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros.

Cuando un elemento esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total, esto es que represente más del 51% y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconoce en el activo el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.

Los bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo, cuya tenencia y control la tenga otra persona jurídica, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, se retiran de la cuenta propiedades, planta y equipo. Su control se llevará en cuentas de orden.

GD-FO-14 V.7









Deterioro de los activos no generadores de efectivo. Corresponde a la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la UAEGRTD mantiene con el propósito fundamental de prestar servicio en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no se pretende a través del uso del activo generar rendimientos en condiciones de mercado.

El deterioro aplica para los bienes no generadores de efectivo y que estén clasificados como Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo individualmente considerado, sea igual o superior al 0.2% sobre el valor del activo, excluyendo las cuentas destinadas exclusivamente para el cumplimiento de la misionalidad de la UAEGRTD en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

3.4 POLÍTICA DE OTROS ACTIVOS

Esta política abarca las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el plan general de cuentas del sector público:

- 1) Avances y anticipos entregados, corresponde a los valores entregados por la UAEGRTD en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes v/o servicios.
- 2) Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por la UAEGRTD para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.
- 3) Bienes y/o servicios pagados por anticipado, representados en los pagos anticipados por bienes y/o servicios que se recibirán de terceros, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos.

Las características de estos activos y la descripción de la política que la UAEGRTD aplica, se encuentra definida en el Manual de Políticas Contables publicada en la intranet de la Entidad.

GD-FO-14 V 7









Avances y anticipos entregados.

Los contratos en los que la UAEGRTD entregue al contratista recursos sujetos a una legalización posterior se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados o no hayan sido legalizados a la finalización del contrato y/o convenio, deberán ser reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente.

Estos recursos entregados estarán sujetos a la legalización contable, de conformidad con los informes de supervisión establecidos por la UAEGRTD, donde se evidenciará el grado de avance de la ejecución del contrato, para determinar los valores a amortizar en el periodo que se esté legalizando.

Recursos entregados en administración.

Los recursos entregados en administración por la UAEGRTD estarán sujetos a una legalización posterior y se registrarán contablemente como Otros Activos en la cuenta contable destinada para tal fin, de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno para el desarrollo de la misionalidad de la UAEGRTD.

La legalización de los recursos entregados en administración estará a cargo de los supervisores de las áreas técnicas, quienes se encargarán de asegurar que la información contenida en los informes financieros y técnicos reflejen razonablemente la ejecución de los recursos de conformidad con el manual de supervisión y lo establecido en los contratos y/o convenios suscritos por la UAEGRTD.

Los recursos girados por la UAEGRTD, que no estén ejecutados a la finalización del contrato y/o convenio, serán reintegrados a la DTN, conforme al formato de consignación establecido por este ente, así como los rendimientos financieros generados durante la ejecución y vigencia de los contratos y/o convenios.

De conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), los recursos que se consideren propios y/o sin situación de fondos, podrán ser registrados contablemente como recursos entregados en administración, en virtud de la consignación de estos dineros en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la DTN. Para este efecto la entidad y la DTN, mensualmente deberán realizar una conciliación de saldos











contables, de acuerdo con los reportes de las transacciones bancarias que la DTN envía a la UAEGRTD para realizar esta actividad.

Bienes y/o servicios pagados por anticipado

Corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes, de acuerdo con los informes de supervisión.

Los bienes y/o servicios adquiridos que cubran más de una vigencia, serán amortizados proporcionalmente en lo correspondiente a cada periodo contable, de acuerdo con la política contable aprobada y publicada en la intranet de la Entidad.

3.5 POLÍTICA DE DERECHOS EN FIDEICOMISO

Esta política contable aplica para las transacciones que se deriven del actuar del Fondo de la UAEGRTD, el cual se creó en virtud del artículo 111 de la Ley 1448 de 2011, que indica: "(...) Créase el Fondo de la UAEGRTD como un fondo sin personería jurídica, adscrito a la UAEGRTD. El Fondo tendrá como objetivo principal servir de instrumento financiero para la restitución de tierras de los despojados y el pago de compensaciones". Esta política se encuentra definida en el Manual de políticas contables aprobada y publicada en la intranet de la entidad.

Las transacciones que se originan de las actividades del fondo, están definidas de la siguiente manera:

Artículo 113, Ley 1448 de 2011: "Al Fondo ingresarán los siguientes recursos:

- ✓ Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Las donaciones públicas o privadas para el desarrollo de los objetivos de la UAEGRTD.
- ✓ Los aportes de cualquier clase, provenientes de la cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos de la UAEGRTD.
- ✓ Los bienes y recursos que le transfieran el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás entidades, de conformidad con las normas vigentes.

GD-FO-14 V.7









- ✓ Las demás propiedades y activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos.
- ✓ Los ingresos y los rendimientos producto de la administración de los recursos y bienes del Fondo.
- ✓ Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título.
- ✓ Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno nacional.
- ✓ Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo.
- ✓ La Central de Inversiones S. A. CISA S. A. podrá entregar a la UAEGRTD los bienes que esta requiera para sus sedes. Así mismo la SAE y la DNE podrán entregar bienes a la Unidad para el desarrollo de su objeto y cumplimiento de sus funciones al menor valor posible, sin que este exceda del costo de adquisición de esos bienes

Gastos asociados a las funciones del Fondo de la UAEGRTD, determinadas por cumplimiento de órdenes judiciales:

- ✓ Pagos de compensaciones, segundos ocupantes, alivio de pasivos, auxiliares de justicia, indemnizaciones, mejoras.
- ✓ Compra de predios.
- ✓ Pago contratación derivada.
- ✓ Pago gastos en diligencias a cargo del Fondo post fallo.
- ✓ Pago subsidio de alimentación y alojamiento segundos ocupantes.
- ✓ Gastos alistamiento de predios.

La definición de la política contable para el control y registro de los recursos y gastos que se derivan del actuar del Fondo de la UAEGRTD, fueron fijados en virtud de lo establecido por el artículo 112 de la Ley 1448 de 2011, donde definió que los recursos del Fondo de la UAEGRTD se administran a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario es la UAEGRTD, situación que implica la constitución de un Patrimonio Autónomo al que se le transfiere la propiedad de los bienes destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que debe mantenerse separado contablemente de los bienes propios de la UAEGRTD.

La administración de los Recursos del Fondo está sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo; en este sentido, los recursos que ingresan al Fondo y son administrados a través de un contrato fiduciario, y se clasifican así:

GD-FO-14 V.7











Recursos económicos: Aquellos representados en dinero efectivo, asignados o incorporados al Presupuesto General de la Nación recibidos de la Nación, donaciones o aportes de terceros.

Bienes: Aquellos inmuebles que se vinculen a los procesos de restitución, bien sea por orden judicial o por transferencia que hicieran otras entidades o terceros con el fin de destinarlos a los propósitos de restitución, además de los que se adquieran para compensación, así como también los que sean entregados por los Despachos de Justicia y Paz para su administración.

Proyectos productivos agroindustriales: Aquellos emprendimientos de carácter agroindustrial que se encuentren en ejecución en los predios restituidos cuya explotación, por disposición judicial, debe continuarse por parte del Fondo de la UAEGRTD, a través de terceros, y cuyos rendimientos deben ser destinados a programas de reparación colectiva para las víctimas en las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. Dentro de estos recursos deben entenderse los bienes muebles o semovientes que se ordenen transferir al Fondo de la UAEGRTD por estar vinculados a los proyectos productivos que se adelantan en los predios; así como sus rendimientos.

Reconocimiento. Se reconocerán al valor de las transacciones que se deriven del actuar del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional - COJAI; teniendo en cuenta la siguiente clasificación:

- 1) Recursos económicos y bienes transferidos jurídica y materialmente al Patrimonio Autónomo; Se reconocerán como derechos en fideicomiso, el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente, la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Lev.
- 2) Bienes pendientes por transferencia al Patrimonio Autónomo. Los bienes transferidos jurídica y materialmente a la UAEGRTD se originan por las siguientes fuentes de procedencia:
 - Una providencia judicial de restitución a través de la cual se ordene la transferencia o cesión de un inmueble imposible de restituir al Fondo de la UAEGRTD, cuando se disponga ésta como título suficiente, pasible de registro.













- Una escritura pública de transferencia de dominio suscrita por el beneficiario de compensación cuyo bien haya sido imposible de restituir, en atención a la orden judicial que así lo hubiera dispuesto y al recibo previo de la compensación por equivalencia o en dinero.
- Una escritura pública o acto administrativo de transferencia a título gratuito de un bien inmueble que otorguen, a solicitud de la UAEGRTD: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras ANT, la Sociedad de Activos Especiales SAS, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Central de Inversiones S.A, el Fondo de reparación para las víctimas de la violencia, cualquier otra entidad pública del orden nacional, departamental, distrital o municipal.
- Una escritura pública de transferencia a título de donación de bien inmueble que otorgue un tercero a la UAEGRTD bajo la condición de destinarlos para propósitos de restitución.
- Cualquier otro título por el cual el Fondo de la UAEGRTD adquiera la propiedad, de conformidad en el Acuerdo No. 35 de 2017.

Serán reconocidos inicialmente en el Grupo de Inventarios del activo, hasta tanto surta el proceso de transferencia de la titularidad al Patrimonio Autónomo.

Para el caso de los bienes que, por órdenes judiciales o provenientes de los procesos de justicia y paz, se transfiere meramente la administración como medida cautelar, mientras se define su situación jurídica, el registro contable se realizará en cuentas de orden, en virtud de que la transitoriedad en este estado no puede ser definida toda vez que está sujeta al cumplimiento de órdenes judiciales, las cuales determinarán el propósito final de los predios.

Medición inicial. Los recursos del Fondo de la UAEGRTD se medirán al costo, el cual dependerá del tipo de recursos transferidos.

- Para el caso de recursos económicos, por el valor del importe transferido.
- Para el caso de bienes inmuebles, por el costo del avalúo comercial o catastral a falta del anterior.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los recursos del Fondo estarán supeditados a la actualización de los avalúos que se practiquen a los predios de conformidad con los siguientes estados:

- Predios en titularidad de la UAEGRTD, pendientes de transferir al Patrimonio Autónomo.
- Predios transferidos jurídica y materialmente al Patrimonio Autónomo.

GD-FO-14 V.7









- Predios en administración de la UAEGRTD como medida cautelar.
- Parcelación de predios por conceptos de restitución o compensación.

3.6 POLÍTICA DE INTANGIBLES

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros y/o potencial de servicio; se posea el control y sean plenamente identificables.

Incluye las siguientes clases de activos intangibles, siempre y cuando cumplan con los lineamientos indicados anteriormente:

- Las licencias y derechos de software. Las licencias de programas informáticos y software adquiridos, para el desarrollo de las actividades en cumplimiento de la misionalidad de la UAEGRTD, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas dentro del contrato que celebran el proveedor o titular de los derechos y la UAEGRTD.
- Activos intangibles desarrollados por la UAEGRTD. Corresponde al valor de los desembolsos en que incurra la UAEGRTD, durante la fase de desarrollo de un proyecto de elaboración de un software o programas informáticos desarrollados con personal de la misma entidad y requeridos para el normal funcionamiento de sus actividades.

Administración y custodia. La administración y custodia de los intangibles de la UAEGRTD, estará a cargo de la Oficina de las Tecnologías de Información (OTI).

Los bienes de la UAEGRTD son manejados y controlados a través de un aplicativo complementario, el cual es administrado por el GGSOA (Almacén); la OTI mantendrá una permanente comunicación con este grupo con el fin de garantizar que la información sea debidamente procesada y actualizada en dicho aplicativo, entregando con oportunidad y calidad, la información objeto de entradas al almacén.

La UAEGRTD realizará las valoraciones técnicas a los intangibles, como mínimo una vez al año al final de cada periodo contable, incorporando el registro en el aplicativo complementario para la administración de bienes, con el objeto de que sea reconocido contablemente en el mismo período de la actualización o valoración.

Cuando la información indique la existencia de bienes totalmente amortizados, pero que continúan en servicio generando beneficios económicos futuros, éstos permanecerán en el

GD-FO-14 V.7









cuerpo del balance hasta tanto se estime su costo y su nueva vida útil. Una vez determinados el nuevo costo de reposición y su nueva vida útil se reconocerán de acuerdo con las condiciones definidas en esta política y según el tratamiento contable a que haya lugar.

Para efectos del reconocimiento de bienes intangibles, la UAEGRTD fijó las siguientes políticas, entre otras, y en general las contempladas en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad.

- a) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos en el grupo de intangibles, pero que el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto, en el periodo en que se incurra en dicha adquisición.
- b) Los bienes adquiridos a cualquier título por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos en el grupo de intangibles y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir 12 meses, será registrado contablemente al gasto siempre y cuando cumpla con la condición anterior, de lo contrario será controlado por el GGSOA (Almacén), a través del módulo de Inventarios de la aplicación que utilice la UAEGRTD, como un activo intangible y será amortizado en el tiempo definido como vida útil.
- c) Aquellos bienes intangibles cuya vida útil sea considerada a perpetuidad, podrán ser amortizados en el tiempo de duración establecido para la UAEGRTD, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible adquirido en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización. (Según lo contemplado en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad).











Activos intangibles generados internamente

Para la determinación del costo de activos intangibles generados internamente, se separarán los desembolsos que se realicen en la fase de investigación, los cuales se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos en la fase de desarrollo formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros y su amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles deberán ser definidas desde el momento en que se adquieren e ingresan a formar parte de los activos de la UAEGRTD, podrán variar producto de la revisión periódica que se realice, como mínimo al término de cada periodo contable, previo al cierre de cada vigencia.

Para efectos de determinar el deterioro de intangibles, la UAEGRTD aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo (Según lo contemplado en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad).

Considerando la misionalidad de la UAEGRTD, se establece el valor residual de los activos intangibles en cero (0), ya que durante su vida útil se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de estos.

3.7 POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR

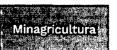
Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable.

Para el cierre de cada vigencia fiscal, los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante esta y que no alcancen a ser pagados dentro de los plazos previstos en el documento de

GD-FO-14 V.7









cierre contable y financiero que emita anualmente la UAEGRTD, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, serán constituidos como cuentas por pagar. Adicionalmente se deberá tener en cuenta la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) para su pago.

Para estos efectos, los supervisores responsables de los contratos y/o convenios deberán garantizar la entrega de los documentos completos para el respectivo registro de las cuentas por pagar, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos dados para el cierre contable y financiero de la vigencia.

La constitución de las cuentas por pagar será responsabilidad de la UAEGRTD mediante el proceso de constitución a través del SIIF Nación II, dejando como soporte un documento con el detalle de estas.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros. Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan con las condiciones definidas en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad.

3.8 POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de Beneficios a Empleados, los cuales se clasifican en: a) Beneficios a los empleados a corto plazo. b) Beneficios a los empleados a largo plazo. c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. d) Beneficios post-empleo.

De acuerdo con el nuevo marco normativo, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la UAEGRTD proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral reglamentario, a cambio de sus servicios; incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados y su familia, como los proporcionados a través de terceros, tales como sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. En general, los beneficios a empleados que aplica a la UAEGRTD son los de Ley.











Beneficios a corto plazo

Reconocimiento. Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la UAEGRTD durante el periodo contable y cuya obligación de pago tenga vencimiento dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados a corto plazo existentes en la UAEGRTD, se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con los valores liquidados por el GGTDH.

Dentro de estos beneficios a empleados a corto plazo se tienen: sueldos y salarios, bonificación por dirección, prima técnica salarial y no salarial, prima de coordinación, prima de servicios, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, bonificación por servicios, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación especial por recreación, incapacidades, prima de navidad, cesantías, riesgos laborales, aportes a seguridad social y parafiscalidad, licencias y horas extras, entre otros. La definición y normatividad de cada uno de estos beneficios y las políticas relacionadas con estos se encuentran definidas en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad.

Beneficios a largo plazo

Reconocimiento. Se reconocerán como beneficios a los colaboradores a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

3.9 POLÍTICA DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Esta política consiste en establecer la forma en que la Unidad debe registrar los procesos jurídicos, laudos arbitrales y conciliaciones judiciales y extrajudiciales a favor y en contra de la Unidad, definiendo los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados bajo el concepto de provisiones, activos y pasivos contingentes, como resultado del análisis generado por la Dirección Jurídica, quien tiene el conocimiento del estado y/o avance de los litigios que afronta la UAEGRTD, en aplicación a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la

GD-FO-14 V 7









Nación (CGN), modificado mediante la Resolución No. 116 de 2017 de la CGN, mediante la cual se incorpora el procedimiento contable para el reconocimiento de derechos y revelación de activos contingentes y el reconocimiento de obligaciones y revelación de pasivos contingentes.

Esta política transversal, aplica para definir el tratamiento contable de:

- Los litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en los que se involucre a la UAEGRTD, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.
- II. Las provisiones por litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, por el pacto de garantías en contratos administrativos.
- III. Los pasivos contingentes que aplican para litigios, demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la UAEGRTD.

Estimación contable. Una estimación contable es un mecanismo utilizado para medir un hecho económico que dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. En caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos podrán ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La estimación confiable del monto de la obligación es realizada por la Dirección Jurídica de la UAEGRTD, por medio de los profesionales del derecho responsables de los procesos judiciales, basados en la cuantificación del conjunto de los elementos determinados por el órgano competente teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

De acuerdo con lo estipulado en la resolución 116 de 2017 de la CGN, la UAEGRTD debe utilizar una metodología que se ajuste a los criterios de reconocimiento y revelación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para lo cual puede utilizar la metodología contenida en la Resolución 353 de 216 de la Agencia Nacional de Defensa Juridifica del Estado (ANDJE).

A partir del resultado que arroje el ejercicio de la calificación del riesgo de los procesos judiciales, realizado por la Dirección Jurídica, mediante la herramienta "Calculo de

GD-FO-14 V.7











provisiones contables para procesos judiciales", diseñado por la ANDJE, se procede a clasificar cada proceso judicial dentro de los porcentajes que se relacionan a continuación:

CALIFICACION DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	PORCENTAJE	RECONOCIMIENTO	REVELACION
ALTA	>50% - 100%	Se procede a reconocer una provisión por el valor calculado de la obligación	Se revela información sobre la provisión
MEDIA	>25% - 50%	No se reconoce provisión	Se revela y se registra en cuentas de orden el pasivo contingente por el valor calculado por el área jurídica
BAJA	>10% - 25%	No se reconoce provisión	Se revela y se registra en cuentas de orden el pasivo contingente por el valor calculado por el área jurídica
REMOTA	0% - 10%	No se reconoce provisión	No se exige revelar ningún tipo de información.

Los criterios de ponderación de las pretensiones estarán a cargo de la Dirección Jurídica, los cuales servirán de base para determinar el reconocimiento contable de acuerdo con el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

Para el tratamiento de activos contingentes, cuando los actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo.

Fuentes de información para el reconocimiento contable:

El insumo de información de las obligaciones contingentes judiciales por litigios, demandas y/o mecanismos alternativos de solución de conflictos, que dan origen al reconocimiento contable de provisiones, a la revelación de activos y pasivos contingentes, en cuentas de orden y a la revelación en notas de las obligaciones remotas o activos de naturaleza remota, corresponderá a la metodología para la valoración de las obligaciones contingentes judiciales que reportara la Dirección Jurídica de la UAEGRTD y se presentaran en dos etapas:

 Valoración cualitativa del proceso: deberán ser los abogados apoderados de cada proceso y que haya asignado la UAEGRTD, los encargados de realizar la valoración o calificación del riesgo procesal.

> GD-FO-14 V.7











2) Valoración cuantitativa del contingente: el sistema que maneja la Dirección Jurídica de la UAEGRTD realizará el cálculo de la probabilidad final de pérdida y del valor de la obligación del contingente judicial, para que desde allí se realice la clasificación de la obligación como probable, posible o remota, para el respectivo reconocimiento contable.

Provisiones

Reconocimiento. Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, acuerdos conciliatorios, el pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, de acuerdo con lo contemplado en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, afectando los estados financieros en el pasivo y en el gasto del periodo contable, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información reportada por la Dirección Jurídica de la UAEGRTD en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda. Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia y se reconocerá como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Reconocimiento. Las obligaciones con probabilidad de pérdida baja o media surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, no











serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables aprobadas y publicadas en la intranet de la entidad.

Obligaciones remotas

Reconocimiento. Los litigios y demandas en contra de la UAEGRTD, que se encuentran reportados por la Dirección Jurídica con un rango de probabilidad final de pérdida entre 0% y 10%, serán registrados sin valoración y clasificados como obligaciones remotas, los cuales no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, y no darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Activos contingentes

Reconocimiento. Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la UAEGRTD, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Por otra parte, se deben clasificar como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por las áreas técnicas respectivas de la UAEGRTD que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente pueden generar entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o por cobros de ingresos no tributarios (tasas, multas, intereses, sanciones, contribuciones y otros).

Cuando estos actos administrativos gocen de firmeza, se considerará que la entrada de beneficios económicos futuros o potencial de servicio es prácticamente cierta, dando lugar a la cancelación de las cuentas de orden deudoras y al reconocimiento de la cuenta por cobrar y el ingreso respectivo.

GD-FO-14 V.7











Activos de naturaleza remota

Reconocimiento. Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales, por concepto de litigios y demandas iniciados por la UAEGRTD, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la UAEGRTD, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

Otras provisiones

Los responsables de las dependencias que generen hechos económicos que cumplan con las especificaciones señaladas anteriormente, deben radicar en el GGEF memorando con la información del hecho y el valor de la provisión, adjuntando el soporte correspondiente.

3.10 POLÍTICA DE INGRESOS

Esta política contempla ingresos tales como:

Ingresos sin contraprestación: Ingresos de la DTN, donaciones de organismos internacionales, multas y sanciones, aprovechamientos, sentencias y otros que se deriven durante la vigencia fiscal.

Ingresos con contraprestación: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos de proyectos productivos, entre otros.

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable a la UAEGRTD, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto, los recursos recibidos por donaciones también se encuentran incluidos en el presupuesto y con cargo a estos recursos se efectúa el respectivo gasto.

Los ingresos que legalmente se reciben con contraprestación, corresponden al Fondo Especial de Restitución de Tierras creado mediante la Ley 1448 de 2011 artículo 113 y obedece a un ingreso con destinación específica, el cual para ser ejecutado debe estar incorporado en el presupuesto de la UAEGRTD.











Referente a los ingresos por el concepto de Donaciones, se especifica que las condiciones sobre recursos transferidos son los beneficios económicos futuros o potencial de servicios incorporados en el activo que se consumirán por la UAEGRTD de la forma establecida en los convenios, cuando se trate de recursos de cooperación internacional. El control y administración de los recursos citados en este párrafo, estará a cargo de la UAEGRTD para su uso, con el fin de cumplir sus objetivos misionales.

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

3.11 POLÍTICA DE CUENTAS DE ORDEN

Se registran bajo cuentas de orden los derechos y responsabilidades contingentes tales como el valor de los bienes y derechos retirados de propiedad, planta y equipo, responsabilidades en procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los litigios y demandas cuya resolución es incierta pero que tienen una probabilidad de perdida de acuerdo con los criterios definidos por la Dirección Jurídica de la UAEGRTD y contemplados en la política de provisiones de pasivos contingentes.













NOTAS Y REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA 4. ACTIVOS

4.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende los recursos de liquidez inmediata y están representados en las cuentas de cajas menores, bancos cuentas corrientes y de ahorro, de acuerdo con los conceptos definidos en las políticas contables vigentes.

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	388.910.587,00	480.520.722,01	-91.610.135,01	-19,06%
1.1	CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.1.05	Caja menor	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.1.05.02	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	480.520.722,01	-480.520.722,01	-100,00%
1.1.10.05	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	0,00	480.520.722,01	-480.520.722,01	-100,00%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	388.910.587,00	0,00	388.910.587,00	0,00%
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	388.910.587,00	0,00	388.910.587,00	0,00%

4.1.1 Cajas Menores

La UAEGRTD, en la actual vigencia constituyó 16 cajas menores a nivel nacional y territorial; a 31 de diciembre de 2019, la ejecución asciende a un valor total de NOVECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS \$ 903.611.915,00. En el siguiente cuadro se observan los valores de constitución y el total de recursos ejecutados por cada una de estas, así:

GD-FO-14









No. RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN CAJA MENOR	DENOMINACIÓN	CUENTA CORRIENTE	BANCO	VALOR CONSTITUCIÓN CAJA MENOR	ADICIÓN DE CAJA MENOR	VALOR CONSTITUCION CAJA MENOR A DICIEM BRE 31/2019	TOTAL RECURSOS EJECUTADOS
00065 DEL 15/01/2019	ADMINISTRATIVA	38559498	Banco de Bogotá	14.500.000,00	4.000.000,00	18.500.000,00	42.665.347,00
00063 DEL 15/01/2019	ANTIOQUIA	531083996	Banco de Bogotá	20.000.000,00	4.000.000,00	24.000.000,00	74.061.461,00
00067 DEL 15/01/2019	APARTADÓ	128415007	Banco de Bogotá	18.450.000,00	4.450.000,00	22.900.000,00	65.158.021,00
00066 DEL 15/01/2019	водота	62893888	Banco de Bogotá	6.900.000,00	4.500.000,00	11.400.000,00	20.793.557,00
00068 DEL 15/01/2019	BOLÍVAR	97097943	Banco de Bogotá	15.640.000,00	0	15.640.000,00	17.139.306,00
00070 DEL 15/01/2019	CAQUETÁ	201121829	Banco de Bogotá	12.550.000,00	4.000.000,00	16.550.000,00	45.464.775,00
00284 DEL 7/03/2019	CAUCA	496118654	Banco de Bogotá	6.850.000,00	4.000.000,00	10.850.000,00	18.738.781,00
00064 DEL 15/01/2019	CESAR	628478000	Banco de Bogotá	21.000.000,00	4.500.000,00	25.500.000,00	97.374.959,00
00079 DEL 17/01/2019	CÓRDOBA	438560559	Banco de Bogotá	27.010.000,00	4.000.000,00	31.010.000,00	99.275.799,00
00071 DEL 15/01/2019	MAGDALENA MEDIO	168983237	Banco de Bogotá	9.510.000,00	4.500.000,00	14.010.000,00	31.653.625,00
00069 DEL 15/01/2019	МЕТА	636459463	Banco de Bogotá	28.800.000,00	4.500.000,00	33.300.000,00	100.596.789,00
00062 DEL 15/01/2019	NARIÑO	466464203	Banco de Bogotá	9.900.000,00	4.500.000,00	14.400.000,00	33.476.209,00
00081 DEL 17/01/2019	NORTE DE SANTANDER	601085434	Banco de Bogotá	15.250.000,00	4.500.000,00	19.750.000,00	64.331.029,00
00096 DEL 23/01/2019	PUTUMAYO	110-690-00058-3	Banco Popular	14.600.000,00	4.500.000,00	19.100.000,00	43.226.307,00
00080 DEL 17/01/2019	TOLIMA	836089763	Banco de Bogotá	20.240.000,00	4.500.000,00	24.740.000,00	83.874.379,00
00082 DEL 17/01/2019	VALLE TOTALES	119138493	Banco de Bogotá	21.650.000,00 262.850.000,00	3.000.000,00 63.450.000,00	24.650.000,00 326.300.000,00	65.781.571,00 903.611.915,00

- A 30 de septiembre se realizó adición al rubro de inversión por un valor de \$63.450.000,00 a las cajas menores constituidas en la vigencia 2019, según resolución 00754 del 12 de agosto de 2019.
- La caja menor de la Dirección Territorial Bolívar durante la vigencia 2019, presentó cierre definitivo de la misma, según Resolución 00989 del 1 de octubre de 2019.

GD-FO-14 V 7











 Mediante resolución 01183 del 24 de diciembre de 2019, se autorizó la legalización definitiva de la totalidad de cajas menores constituidas y en dicho proceso se realizaron reintegros a la DTN, por concepto de saldos no ejecutados sobre el valor asignado, por un valor total de \$160.487.628,00.

4.1.2 Detalle de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras

En la cuenta depósitos en instituciones financieras, se registran los recursos de liquidez inmediata, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2019 quedo en cero, tal como se muestra a continuación:

DETALLE CUENTAS BANCARIAS 1.1.10 DEPÒSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	No CUENTA	NOMBRE BANCO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
1,1,10.05	CORRIENTE	30070006426	BANCO AGRARIO	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	CORRIENTE	62868500	BANCO DE BOGOTA - GASTOS PERSONALES	00,0	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	CORRIENTE	62868492	BANCO DE BOGOTA - INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.06	AHORROS	256938564	BANCO DE OCCIDENTE (CONVENCIO AECID FASE V)	. 0,00	480.520.722,01	480.520.722,01	-100,00
TOTAL CUE	NTAS BANCA	RIAS		480.520.722,01	0	480.520.722,01	-100,00

Las cuentas corrientes en el Banco de Bogotá son cuentas autorizadas por la Dirección General de Crédito Público y el Tesoro Nacional con situación de Fondos, para el manejo de recursos de funcionamiento e inversión. Las conciliaciones bancarias están elaboradas con corte al 31 de diciembre de 2019.

En la cuenta de ahorros No. 256938564 Banco de Occidente - AECID Fase V, se manejan los recursos correspondientes a las donaciones entregadas a la UAEGRTD para la ejecución del convenio firmado con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID- Fase V. Esta cuenta a diciembre 31 de 2019 se encuentra en estado saldada en razón a la terminación del proyecto en mención, de acuerdo con la certificación expedida por la entidad bancaria.

GD-FO-14 V.7









La cuenta de ahorros No. 30070006426 Banco Agrario presenta saldo cero y se encuentra conciliada a la fecha de este corte, la cual es utilizada exclusivamente para realizar pagos de incentivos a los beneficiarios de proyectos productivos, en ejecución de la política de restitución de tierras.

4.1.3 Efectivo de uso restringido.

La subcuenta 1.1.32 Efectivo de uso restringido presenta un saldo por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCENTA Y SIETE PESOS \$388.910.587,00 que corresponde a un embargo sobre la cuenta bancaria del Banco Agrario a nombre de la UAEGRTD, realizado por el demandante Elvis Alfonso Barbosa Pérez, el cual fue atendido por el Banco Agrario para dar cumplimiento a la orden emitida por el Juzgado cuarto (4) Civil del Circuito de Valledupar—Cesar, materializándose el día 06 de mayo del año 2019, de acuerdo con el oficio No. 280 según resolución/expediente 20001310300420190004100 de fecha 26 de abril de 2019.

La UAEGRTD presentó un memorial al Juzgado 4 Civil del Circuito de Valledupar-Cesar, mediante el cual señaló que tratándose de procesos de restitución de tierras el juez competente es el de conocimiento del caso, el cual mediante el seguimiento a la sentencia proferida revisa el cumplimiento de la misma, que para ese caso es el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena - Sala Civil Especializada. En virtud de lo anterior, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Valledupar-Cesar remitió el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena - Sala Civil Especializada. Sin embargo, ese Tribunal propuso conflicto de competencia negativo y ordenó remitir el expediente a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Así entonces la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto del 16 de diciembre de 2019 dirimió el conflicto entre el Juzgado 4 Civil del Circuito de Valledupar—Cesar y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena - Sala Civil Especializada estableciendo que la competencia recae en el Juzgado 4 Civil del Circuito de Valledupar—Cesar.

Una vez se realice el desembargo de la cuenta bancaria, la UAEGRTD procederá a realizar los registros contables correspondientes.













4.2 CUENTAS POR COBRAR

La subcuenta 1.3.84.26 Pago por cuenta de terceros, presenta un saldo de \$140.100.858,47 a 31 de diciembre de 2019, por concepto de prestaciones económicas por incapacidades, enfermedad general y/o licencias de maternidad o paternidad, pagadas por la UAEGRTD y que fueron causadas de manera mensual, de acuerdo con la documentación soporte de nómina suministrada por el GGTDH. Cabe mencionar que algunas incapacidades fueron deterioradas y se encuentran detalladas en la cuenta contable 1.3.86.90 deterioro de cuentas por cobrar. El detalle de esta cuenta por cobrar "pago por cuenta de terceros", se presenta a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRE EPS	A DICIEMBRE 31 DE 2019	% PARTICIPACION
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	7.266.745,00	5,19%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	6.006.545,00	4,29%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	1.221.328,00	0,87%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	1.134.530,00	0,81%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	22.088.607,00	15,77%
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	15.452.990,00	11,03%
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	5.601.786,00	4,00%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	70.754.305,47	50,50%
830074184	SALUDVIDA SA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	5.492.895,00	3,92%
890303093	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	173.410,00	0,12%
811004055	EMPRESA MUTUAL PARA DESARROLLO INTEGRAL DE SALUD ESS	352.467,00	0,25%
806008394	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	112.775,00	0,08%
805000427	EMPRESA PROMOTORA SALUD COOMEVA	2.678.186,00	1,91%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	1.764.289,00	1,26%
	TOTAL	140.100.858,47	100%

Subcuenta 1.3.86.90 Deterioro acumulado de otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, que se presentan a continuación, se encuentran en procesos jurídicos adelantados por la Dirección Jurídica de la UAEGRTD, sin embargo, a 31 de diciembre de la 2019 se registró contablemente un deterioro del 100% de estas, considerando su antigüedad y lo aprobado por el Comité de Sostenibilidad Contable en su cesión del 23 de diciembre de 2019.

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





Año	. EPS	VALOR
2.013	COOMEVA	19.880.494,47
2.014	COOMEVA	3.961.038,00
2.014	SURA	8.037.812,00
2.015	SURA	708.264,00
2.015	COOMEVA	657.809,00
2.016	COOMEVA	471.258,00
TOTAL VALOR DE 100% EN PROCES CORTE 31 DE DICIE	O JURIDICO A	33.716.675,47

Dentro del proceso de depuración de las cifras de los estados financieros, en especial el detalle de las cuentas por cobrar por incapacidades, las áreas responsables de la información dieron a conocer el resultado de estos análisis, situación que fue expuesta en el Comité de Sostenibilidad Contable celebrado el 23 de diciembre de 2019, en donde quedó aprobado realizar el castigo de aquellas incapacidades que para la Entidad es improbable su recuperación.

En ese sentido se castigaron por un valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS \$50.460.586,51 por incapacidades correspondientes a vigencias entre 2013 a 2015. Cabe mencionar que los valores de esas incapacidades, analizados desde la materialidad de las cifras, no son representativos, frente a los activos totales, tal como se observa en el siguiente cuadro.

AÑO	EPS	VALOR
2.013	COMPENSAR	6.168.117,00
2.013	CONFENALCO ANTIOQUIA	542.647,00
2.013	COOMEVA	966.837,00
2.013	FOSYGA	6.020.517,00
2.013	SALUDCOOP	1.421.189,47
2.013	SANITAS	98.050,04
2.014	SALUDCOOP	11.162.533,00
2.015	CAFESALUD	3.289.000,00
2.015	SALUDCOOP	20.791.696,00
TOTAL GENERAL VALOR DETERI 31 DE DICIEMI		50.460.586,51

GD-FO-14 V.7

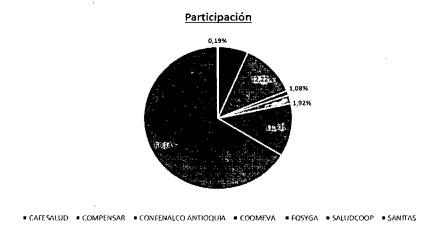




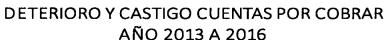


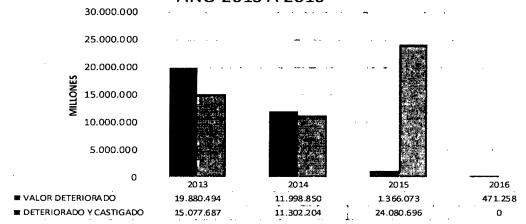


Como se puede observar gráficamente la EPS que presenta mayor participación en la cartera castigada corresponde Saludcoop con un 66.14%.



En el siguiente cuadro se muestran las partidas Deterioradas y las Deterioradas y Castigadas a corte de diciembre de 2019, conforme a lo autorizado en el Comité de Sostenibilidad Contable, realizado el 23 de diciembre de 2019.





3D-FO-14 V.7







El campo es de todos





4.3 INVENTARIOS.

La Ley 1448 de 2011, determinó en el artículo No 113, los recursos que harán parte del Fondo de la UAEGRTD, incluyendo entre otros los siguientes numerales: "5. Las demás propiedades y demás activos que adquiera a cualquier título con los recursos del Fondo y las sumas que reciba en caso de enajenación de estos. (...) 7. Los demás bienes y recursos que adquiera o se le transfieran a cualquier título. 8. Las propiedades rurales que hayan sido objeto de extinción de dominio y que se encuentren actualmente bajo la administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, lo mismo que aquellas de las que adquiera la propiedad en el futuro, en las cuantías y porcentajes que determine el Gobierno Nacional. 9. Los predios rurales que sean cedidos por los restituidos al Fondo. (...)". En este sentido, la UAEGRTD tiene entre sus competencias, a través del Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional — COJAI (antes Grupo Fondo), la recepción y administración de predios entregados en titularidad, los cuales en la actualidad provienen de:

- i. Bienes ingresados material y jurídicamente en cumplimiento de órdenes de compensación por ser imposibles de restituir.
- ii. Bienes ingresados por transferencia del Consejo Nacional de Estupefacientes C.N.E y/o de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E.
- iii. Adquisición de predios a título de compra.

Esta misma norma establece en el artículo 112, lo siguiente: "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO. Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD). La administración de los recursos del Fondo estará sometida al régimen de la sociedad fiduciaria administradora del Fondo. El Gobierno reglamentará la materia".

Conforme lo anterior, la UAEGRTD suscribió el Contrato Fiduciario No 1967 de 2019 (actual), el cual tiene por objeto "Contratar una fiducia mercantil de administración y pagos requeridos para la restitución de tierras de los despojados, el pago de compensaciones, atención a los segundos ocupantes, ejecución de los programas de alivio de pasivos, administración de proyectos productivos agroindustriales, adquisición, administración y enajenación de bienes y efectuar los pagos a cargo del fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, relacionados con restitución a través de un patrimonio autónomo".











En cumplimiento de lo establecido, la UAEGRTD requiere surtir el proceso de transferencia de los predios de titularidad de la UAEGRTD al Patrimonio Autónomo, mediante la escrituración ante Notariado y Registro. Por ello, estos bienes inmuebles se registran temporalmente en la subcuenta 151098 - BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN.

En esta cuenta la Contaduría General de la Nación emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000033951, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

"15-INVENTARIOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles, muebles e inmuebles, e intangibles, adquiridos o producidos por la entidad contable pública, con la intención de que sean comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o <u>para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad, en desarrollo de funciones de cometido estatal.</u>"

Así las cosas, la UAEGRTD en el ejercicio de revelación detalla el valor registrado de los predios que transitoriamente son recibidos por la Entidad y que posteriormente son transferidos jurídicamente al Fideicomiso Patrimonio Autónomo.

En la siguiente tabla se presentan los valores que se encuentran registrados en la cuenta 15 – Inventario del balance:

CUENTA 15 – INVENTARIO

CÓDIGO	CONCEPTO	A DICIEMBRE 2019	A DICIEMBRE 2018
15	INVENTARIOS	7.053.258.746.74	3.241.243.127,10
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	7.053.258.746.74	3.241.243.127,10
151098	BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN	7.053.258.746.74	3.241.243.127,10

Con base en la tabla anterior, se detalla a continuación la subcuenta 151098 - Bienes Declarados a favor de la Nación a 31 de diciembre de 2019, que corresponden a los predios

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





entregados jurídicamente al Fondo de la Unidad y/o materialmente administrados por el Patrimonio Autónomo, de la siguiente manera:

SUBCUENTA 151098 - BIENES DECLARADOS A FAVOR DE LA NACIÓN

	CONCEPTO		DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
ITEM 1	PREDIOS PENDIENTES TRANSFERIR	POR	\$ 7.629.930.724,10	\$ 2.728.714.425,10
ITEM 2	PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO Vs FIDUCIARIA		- \$ 576.671.977,36	\$ 512.528.702,00
T	OTAL SUBCUENTA 151098		\$ 7.053.258.746,74	\$ 3.241.243.127,10

Con el fin de detallar los item's de la tabla anterior, se tomó la información reportada por la Fiduciaria³ al cierre del mes de diciembre de 2019, así

ITEM 1 - PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2019	31-DICIEMBRE 2019	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2018	31 DE DICIEMBRE 2018
1	Antioquia	2	\$ 62.645.520,00	0	\$ 0,00
2	Bolívar	1	\$ 1.323.776.860,00	0	\$ 0,00
3	Caldas	1	\$ 9.427.379,00	3	\$ 9.427.379,00
4	Cauca	0	\$ 0,00	1	\$ 49.215.600,00
5	Cesar	1	\$ 1.062.252.000,00	0	\$ 0,00
6	Córdoba	2	\$ 91.808.880,00	0	\$ 0,00
7	Cundinamarca	1	\$ 20.668.250,00	0	\$ 0,00
8	Magdalena	1	\$ 66.826.142,00	1	\$ 66.826.142,00
9	Meta	3	\$ 277.478.240,00	4	\$ 279.042.240,00
10	Norte de Santander	8	\$ 897.292.897,10	8	\$ 953.983.827,10
11	Putumayo	2	\$ 6.120.000,00	2	\$ 1.204.000,00
12	Santander	2	\$ 1.232.819.372,00	0	\$ 0,00
13	Sucre	14	\$ 1.757.098.294,00	9	\$ 1.106.271.857,00
14	Tolima	1	\$ 118.472.500,00	1	\$ 118.472.500,00
15	Valle del Cauca	8	\$ 703.244.390,00	6	\$ 144.270.880,00
TOTAL		47	\$ 7.629.930.724,10	35	\$ 2.728.714.425,10

³ Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI (antes Grupo Fondo) en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

GD-FO-14 V.7











Respecto a los predios pendientes por transferir, se tiene que, de los 47 predios registrados, seis están en zona de Reserva Forestal del Pacífico - Ley 2ª de 1959 que trata "sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables" y uno en zona de alto riesgo "no mitigable y no urbanizable", los cuales no resultan aptos para atender compensaciones a víctimas.

Así mismo, durante la vigencia del 2019 en la Subcuenta 151098, de los predios pendientes por transferir presentaron las variaciones más relevantes en los bienes transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo, entregados en compensación a los beneficiarios, actualización de avalúos y transferidos jurídicamente al Fondo de la UAEGRTD, de la siguiente manera:

PREDIOS PENDIENTES POR TRANSFERIR

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	35	\$ 2.728.714.425,10
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	47	\$ 7.629.930.724,10
VARIACIÓN	12	\$ 4.901.216.299,00

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Cauca - Norte Santander y Santander	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	-3	-\$ 510.333.980
Meta	Entregado en compensación a Beneficiarios	-3	-\$ 1.564.400
Putumayo	1 predio actualizado valor avalúo		\$ 4.916.000
Sucre-Córdoba-Santander-Norte de Santander-Valle del Cauca- Cundinamarca y Antioquia	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	15	\$ 2.567.819.309
Bolívar - Valle del Cauca y Cesar	Ingresaron por compra	3	\$ 2.840.379.370
VARIA	12	\$ 4.901.216.299,00	

Es importante resaltar que la variación de la subcuenta 151098 a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$7.629 Millones, está conformada por dos cifras representativas, una por valor de \$2.567 Millones que corresponden a 15 predios que fueron transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad por parte de los Despachos Judiciales de Conocimiento y otra por \$2.840

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos

Minagricultura



Millones correspondiente a 3 predios adquiridos por compra directa para compensar a las víctimas del conflicto, valores que representan aproximadamente el 70.8% del total de esta subcuenta.

> ITEM 2 - PREDIOS PARTIDAS CONCILIATORIAS FONDO VERSUS FIDUCIARIA

Estas partidas conciliatorias se generan a partir de la dinámica de entrega material de las parcelas segregadas de los predios, entregadas en compensación, las cuales se encuentran en trámite de transferencia jurídica del Patrimonio Autónomo a favor de los beneficiarios, y de la actualización de avalúos de las áreas resultantes, como se muestra en la siguiente relación:

PARTIDAS CONCILIATORIAS DE PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO SEGÚN INFORME REPORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 CONTRATO FIDUCIARIO No 1967 DE 2019						
NOMBRE PREDIO	PARTIDA CONCILIATORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		OBSERVACIONES			
Villa Claudia	\$ 268.871.181,00	\$ 268.871.182,00	Mayor valor registrado en al Balanco del			
Capitolio - Parcela No. 11	\$ 7.731.400,00	\$ 0,00	Mayor valor registrado en el Balance del Patrimonio Autónomo			
Parcela 8 La Florinda	\$ 667.019.100,00	\$ 0,00	T dumonio 7 decisionio			
Parcela No. 2 (San Tropel)	-\$ 132.363.721,64	-\$ 329.591.121,00				
La Gloria 3	-\$ 116.861.482,00	-\$ 334.084.262,00	Menor valor registrado en el Balance del			
La Argentina 1	-\$ 5.494.700,00	-\$ 5.494.700,00	Patrimonio Autónomo.			
Rancho Bonito	-\$ 112.229.800,00	-\$ 112.229.800,00				
Total, Partidas Conciliatorias	\$ 576.671.977,36	-\$ 512.528.701,00	Valores conciliados con el Patrimonio Autónomo, que serán ajustados, una vez la Fiduciaria culmine el proceso de Transferencia Jurídica y/o actualización de avalúos			

La UAEGRTD mediante la conciliación efectuada a los informes de administración de los bienes, identificó diferencia por valor de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS \$576.671.977.36 al corte de la vigencia 2019, entre el saldo reportado por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI y el saldo de los predios incorporados en el Informe de Gestión emitido por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2019; lo anterior, debido a

GD-FO-14 V.7











variaciones en actualizaciones de avalúos y parcelas en proceso de transferencia jurídica de los predios entregados a beneficiarios de compensación, detallado en el cuadro anterior.

En este sentido, es pertinente informar, que adicional al registro temporal de los bienes pendientes por transferir, también se registran las partidas conciliatorias mencionadas en el párrafo anterior, las cuales serán reclasificadas en la cuenta 1926 — Derechos en Fideicomiso, una vez la Fiduciaria ajuste los valores.

4.4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo empleados por la Entidad para la prestación del servicio y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no se espera entregarlos en contraprestación a terceros durante el curso de las actividades ordinarias de la UAEGRTD y se prevé que estos sean utilizados por más de un periodo contable.

En la política contable se establece que los bienes que cumplan con las siguientes condiciones serán definidos como propiedad, planta y equipo:

- Los bienes adquiridos a cualquier titulo por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de propiedad, planta y equipo pero que el costo inicial sea inferior a dos salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V), de lo contrario serán registrados contablemente al gasto y controlado por el GSOA (almacén).
- Los bienes adquiridos a cualquier titulo por la UAEGRTD que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por el GGSOA (Almacén), a través del módulo de activos, como un activo controlado, que no generará afectación contable en el grupo de propiedad planta y equipo o también porque su valor en libros al cierre de la vigencia sea igual a cero, para efectos de la depreciación transcurrida a través de la vida útil estimada por el área encargada.

Se realizan las respectivas conciliaciones entre los movimientos reflejados en el SIF Nación II y los informes presentados por el almacén, emitidos desde los módulos de inventarios y contabilidad de la aplicación STONE; se han registrado contablemente en las cuentas de propiedades, planta y equipo las entradas de bienes, así como las salidas de estos, conforme

GD-FO-14 V.7









al reporte presentado con corte a 31 de diciembre de 2019. El control y detalle de todos los activos de la UAEGRTD, es realizado por el GGSOA - Almacén, a través del módulo de inventarios STONE.

El sistema de depreciación y de amortización que utiliza la Entidad es de línea recta y para la vida útil de los activos se definió junto con las áreas técnicas una tabla por grupo de activo, sin embargo, cuando el área técnica considere que un bien tiene una vida útil diferente a la establecida, informa al almacén para que en el registro de entrada se realice el cambio correspondiente.

La vida útil establecida por grupo de activo para la vigencia 2019 es la siguiente:

GRUPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL (AÑOS)
Muebles y enseres	10 años
Equipos y máquinas de oficina	10 años
Equipos de comunicaciones	10 años
Equipos de informática	5 años
Equipos de georreferenciación	3 años
Plantas de generación	15 años
Intangibles	Concepto OTI

De acuerdo con la política contable, la OTI al final de cada periodo contable realiza una revisión de cada elemento para determinar si la vida útil definida corresponde o por el contrario es necesario ajustar su vida útil. El cuadro anterior, muestra de manera general las vidas útiles por grupo de activo, sin embargo, al momento de ingresar los elementos al almacén, las áreas técnicas definen la vida útil de éstos.

El valor de SEIS MIL CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS \$6.041.924.164.30 del grupo de propiedades, planta y equipo a 31 de diciembre de 2019, está representado en las siguientes subcuentas:

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.041.924.164,30	6.479.985.337,02	-438.061.172,72	-6,76%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	142.926.855,06	29.399.258,75	113.527.596,31	386,16%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	27.459.558,75	-27.459.558,75	-100,00%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	142.926.855,06	1.939.700,00	140.987.155,06	7268,50%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	58.126.808,26	362.123.455,37	-303.996.647,11	-83,95%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	58.126.808,26	362.123.455,37	-303.996.647,11	-83,95%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	422.981.024,78	1.056.753.948,39	-633.772.923,61	-59,97%
1.6.37.05	Plantas, ductos y túneles	70.750.000,00	0,00	70.750.000,00	100,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	171.219.054,50	270.760.638,82	-99.541.584,32	-36,76%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	181.011.970,28	785.993.309,57	-604.981.339,29	-76,97%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	106.856.904,44	166.944.504,44	-60.087.600,00	-35,99%
1.6.45.01	Plantas de generación	106.856.904,44	166.944.504,44	-60.087.600,00	-35,99%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	495.101.258,87	486.969.805,80	8.131.453,07	1,67%
1.6.65.01	Muebles y enseres	227.688.950,87	244.183.056,55	-16.494.105,68	-6,75%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	267.412.308,00	242.786.749,25	24.625.558,75	10,14%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.013.284.113,70	11.273.669.616,86	-260.385.503,16	-2,31%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	3.869.825.150,60	3.882.744.442,98	-12.919.292,38	-0,33%
1.6.70.02	Equipo de computación	6.019.963.850,70	6.771.132.324,13	-751.168.473,43	-11,09%
1.6.70.04	Satélites y antenas	1.123.495.112,40	619.792.849,75	503.702.262,65	81,27%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-6.197.352.800,81	-6.895.875.252,59	698.522.451,78	-10,13%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-54.006.078,53	-42.196.257,41	-11.809.821,12	27,99%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-296.628.599,76	-297.515.211,29	886.611,53	-0,30%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-5.846.718.122,52	-6.556.163.783,89	709.445.661,37	-10,82%

Las variaciones observadas en el cuadro anterior reflejan los siguientes movimientos que se originan principalmente en:

En el saldo de la cuenta 1635 bienes muebles que se encuentran en bodega, con un incremento del 386.16%, lo más representativo corresponde al ingreso al almacén de

GD-FO-14 V.7









equipos tecnológicos por valor de \$144.997.123,20 que componen el DATACENTER, el cual se detalla en el cuadro siguiente, con sus partes y valores.

ELEMENTOS CENTRODE DATOS DIRECCION CENTRAL							
TIPO ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIAL	VALOR ESTIMADO			
SWICH FIBRA OPTICA	HP	5900	CN30FHCO4R	15.752.800,00			
SWICH COBRE	HP	5900	CN39FR4OCN	15.752.800,00			
SWICH FIBRA OPTICA	HP	5900	CN3AFHCO8K	15.752.800,00			
SWICH COBRE	HP	5900	CN30FR4014	15.752.800,00			
PUERTA DE ACCESO			Sin serie	2.180.800,00			
UPS APC Symmetra PX 30 kw	APC	SY40K40F	P D1322350064	32.712.000,00			
AUDEO ACOMPIOIONADOS V COMPENSADORAS	APC	ACRD100	J K1333003279	12.435.200,00			
AIRES ACONDICIONADOS Y CONDENSADORAS	AFC	ACRUIOU	J K1333003287	12.435.200,00			
SISTEMA DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS			Sin serie	9.512.000,00			
CONTROL ACCESO			Sin serie	3.201.600,00			
			303MXLS51672	,			
VIDEO WALL 4 MONITOR LED DE 42" MARCO DE	LG		303MXLS51691	9.509.123,20			
11.5 mm/450 NIT/LED/MEDIA PLAYER BUILTIN	LG		303MXLS51701				
			303MXLS51670				
TOTAL				144.997.123,20			

Se solicitó a la OTI como área técnica responsable, realizar el análisis y valoración de estos elementos, para que fueran reactivados en la cuenta 1635. La placa anterior de estos elementos correspondía a la ECP1960 que presentaba un Valor en libros de \$1.98.

La disminución de la cuenta 163608003 Propiedad Planta y Equipo en mantenimiento Satélites y Antenas, corresponde a GPS que fueron trasladados a la cuenta 1637 bienes no explotados por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO NUEVE PESOS \$342.161.109 que corresponde a bienes que están disponibles para ser asignados nuevamente al uso, movimiento realizado en el mes de noviembre de 2019.

La subcuenta 1.6.37 propiedades, planta y equipo no explotados tuvo una disminución de TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS \$303.996.647,11 representados en muebles, enseres y equipos de oficinas, equipos de comunicación y computación, satélites y antenas, que encontraban en buen estado disponibles para ser asignados al uso

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





nuevamente, los cuales fueron trasladados a la cuenta 1670 Equipos de comunicación y computación (bienes que se encuentran en servicio), representando el valor de los equipos que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

En la subcuenta 1.6.45.01 plantas de generación se presenta una disminución por SESENTA MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS \$60.087.600,00 debido a que en la sede de Carmen de Bolívar se encontraban dos plantas eléctricas, las cuales ya no eran utilizadas y fueron trasladadas a nivel central bodega de Fontibón en el mes de mayo y septiembre de 2019.

En la subcuenta 16.70 se puede observar que a 31 de diciembre de 2019 se realizó la reclasificación de equipos de cómputo cuyo valor en libros al cierre de la vigencia 2019 es igual a cero por efectos de la depreciación; los cuales fueron trasladados a bienes de control administrativo, por valor de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS \$2.162.475.353,14.

COMPARATIVO VALOR EN LIBROS ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES AÑOS 2018-2019

En el siguiente cuadro comparativo del valor en libros de las vigencias 2018 y 2019 se puede evidenciar que el valor en libros de la vigencia 2019 ha disminuido en todos los grupos de activos fijos a excepción de los equipos de geoposicionamiento, resultado de la implementación de las políticas contables de la Entidad, cuyo propósito es reflejar los estados financieros de forma precisa la realidad de los bienes de propiedad, planta y equipo, por lo anterior se ha venido depurando los inventarios para lo cual se realizaron durante la vigencia 2019, tres comités de baja de bienes obsoletos, o que se encontraban en mal estado o que no eran útiles a la UAEGRTD, igualmente se realizó la reclasificación a bienes de control administrativo los bienes que cumplían con los parámetros establecidos en la política contable.

GD-FO-14 V.7











VALOR EN LIBROS, ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES.

GRUPO ACTIVO	GRUPO ACTIVO	Diciembre 2019	Diciembre 2018	VARIACIÓN	%
MUEBLES Y ENSERES	MYE	192.619.561,77	314.310.063,73	-121.690.501,96	-38,72%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	ECM	2.412.836.736,96	2.804.635.739,90	-391.799.002,94	-13,97%
EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA	EMO	177.072.151,84	173.364.728,35	3.707.423,49	2,14%
EQUIPOS DE INFORMATICA	ECP	2.388.532.479,37	2.642.607.813,44	-254.075.334,07	-9,61%
PLANTAS DE GENERACIÓN	PLG	123.600.825,91	124.748.247,03	-1.147.421,12	-0,92%
EQUIPOS GEOPOSICIONAMIENTO	EGP	747.262.408,45	420.318.744,57	326.943.663,88	77,78%
SOFTWARE	SOF	3.128.015.621,30	4.667.839.951,32	-1.539.824.330,02	-32,99%
LICENCIAS	LIC	2.716.799.359,54	4.463.364.696,50	-1.746.565.336,96	-39,13%
TOTAL		11.886.739.145,14	15.611.189.984,84	-3.724.450.839,70	-23,86%



Baja de bienes de Propiedad, Planta y Equipo

La UAEGRTD dará de baja en cuentas un bien de propiedades, planta y equipo, cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicios.

GD-FO-14 V 7





El campo es de todos





Durante la vigencia 2019 se registraron las siguientes resoluciones de baja de bienes:

Primer Semestre

No DE RESOLUCION	FECHA	VALOR	DETALLE
411	30/04/2019	50.960.142,60	Por la cual se autoriza la baja de algunos bienes de propiedad la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y ofrece en transferencia a título gratuito a Entidades del Estado.
412	30/04/2019	269.339.458,99	Por medio de la cual se ordena el retiro de los inventarios de algunos bienes de control administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.
413	30/04/2019	13.083.396,41	Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.
414	30/04/2019	133.065.690,00	Por la cual se autoriza la baja de algunos bienes de propiedad la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y ofrece en transferencia a título gratuito a Entidades del Estado

Segundo Semestre

No DE RESOLUCION	FECHA	VALOR	DETALLE
866	29/08/2019	3.480.000,00	Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.
867	29/08/2019	68,862,560.01	Por medio de la cual se ordena el retiro de los inventarios de algunos bienes de control administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.

Comité Extraordinario

Comite Extra	ordinario		
No DE RESOLUCION	FECHA	VALOR	DETALLE
1142	29/11/2019	494.945.846,26	Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.
1143	29/11/2019	48.567.126,62	Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes de control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito
1144	29/11/2019	887.169.984,84	Por medio de la cual se ordena el retiro de los inventarios de algunos bienes de control administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas y se ordena su destrucción.

GD-FO-14 V.7







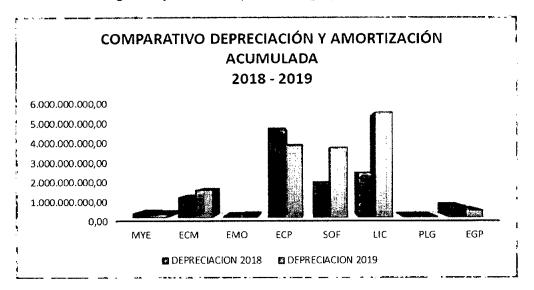




Depreciación y Amortización Acumulada.

Desde el mes de julio de 2014, el cálculo de la depreciación es liquidado y reportado directamente desde la aplicación STONE, la cual utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo con la vida útil de cada uno de los activos, y son definidos por las áreas técnicas de la UAEGRTD; considerando el potencial de servicio del activo, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad a partir del 01 de enero de 2018, en aplicación de las NICSP conforme a lo estipulado en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

El registro contable de las depreciaciones y amortizaciones es realizado mediante comprobantes manuales en SIIF Nación II, de acuerdo con los reportes generados por la aplicación STONE, entregados y avalados por el subgrupo de Almacén.



Las variaciones en las cuentas de depreciación y amortización de los grupos de activos fijos e intangibles obedecen a la aplicación de las políticas contables en donde grupos como equipos de cómputo y georreferenciación presentan una disminución, resultado de la reclasificación a control administrativo de los elementos que al cerrar la vigencia completaron su vida útil pero aún continúan prestando servicio, contrario a los grupos de intangibles que presentan un aumento significativo debido a las adquisiciones registradas durante la vigencia 2019.

GD-FO-14 V.7









RESPONSABILIDADES

Durante la vigencia 2019 se presentaron novedades de perdida, hurto o daño a los bienes de la UAEGRTD, a continuación, se relacionan los bienes que están en trámite de reposición, por lo cual quedaron registrados a diciembre 31 de 2019, en la cuenta de responsabilidades.

EQUIPOS DE GEOREFERENCIACIÓN

a) Registrados en Propiedad, Planta y Equipo mientras se realiza el proceso ante la aseguradora y una vez realizada la reposición del bien, se da de baja esta placa para realizar el ingreso del nuevo elemento.

PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	SERIAL	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS
EGP931	GPS SPECTRA PROMARK 120	206131801527	1/09/2016	22.916.666,52	21.006.948,60	1.909.717,92

b) Registrados en bienes de control administrativo. Estos bienes corresponden a los elementos que se encuentran en proceso de reposición, que fueron reportados por el contratista Galileo Instruments, de acuerdo con el oficio de fecha diciembre 3 de 2018, los cuales ya no figuran en propiedades, planta y equipo en los estados financieros, por haber sido trasladados a control administrativo.

PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	SERIAL	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS
EGP939	GPS SPECTRA PROMARK 120	206144703887	1/09/2016	22.916.666.52	N/A	0.00
EGP941	GPS SPECTRA PROMARK 120	206152302638	1/09/2016	22.916.666.52	N/A	0.00
CAEGP824	GPS (TRANS. OIM)	200111502831	21/01/2015	3,201,600.00	N/A	0.00
CAEGP825	GPS (TRANS. OIM)	206131701193	21/01/2015	3,201,600.00	N/A	0.00
CAEGP839	GPS HI-TARGET	10751320	07/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP840	GPS HI-TARGET	10751333	7/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP841	GPS HI-TARGET	10752332	7/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP842	GPS HI-TARGET	10752445	7/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP848	GPS HI-TARGET	10751092	7/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP855	GPS HI-TARGET	10751318	7/10/2015	7,250,000.00	N/A	0.00
CAEGP858	GPS SPECTRA MOBILE MAPPER 120	206131701452	1/01/2013	8,998,847.46	N/A	0.00
CAEGP867	GPS SPECTRA MOBILE MAPPER 120	206131801268-51	1/01/2013	8,998,847.46	N/A	0.00
CAEGP870	GPS SPECTRA MOBILE MAPPER 120	206131802111	1/01/2013	8,998,847.46	N/A	0.00
CAEGP868	GPS SPECTRA MOBILE MAPPER 120	206131801695-23	1/01/2013	8,998,847.46	N/A	0.00

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





EQUIPOS DE INFORMATICA

a) Registrados en Propiedad, Planta y Equipo

PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	SERIAL	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS
ECP2489	COMPUTADORES PERSONALES	YB02078902	31/12/2014	2.000.000,00	1.833.332.07	166.667,93

b) Registrados en bienes de control administrativo

PLACA	DESCRIPCIÓN PLACA	SERIAL	FECHA INGRESO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR LIBROS
ECP1965	VIDEO BEAM	U53K4100356	21/07/2014	1.785.714.28	N/A	0.00

4.5 OTROS ACTIVOS

El total de otros activos (Corriente) al 31 de diciembre de 2019 se encuentran representados por valor de TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS \$36.822.073.617,07 se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas, así:

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
1.9	OTROS ACTIVOS	36.822.073.617,07	30.773.078.614,01	6.048.995.003,06	19,66%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	309.676.733,23	272.172.673,44	37.504.059,79	13,78%
1.9.05.01	Seguros	309.676.733,23	272.172.673,44	37.504.059,79	13,78%
1.9.05.04	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7.731.960,00	2.889.201,00	4.842.759,00	167,62%
1.9.08.01	En administración	7.731.960,00	2.889.201,00	4.842.759,00	167,62%
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	36.504.664.923,84	30.498.016.739,57	6.006.648.184,27	19,70%
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	36.504.664.923,84	30.498.016.739,57	6.006.648.184,27	19,70%

GD-FO-14 V.7









4.5.1 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO - SEGUROS

El valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS \$309.676.733,23 corresponde al saldo por amortizar de seguros adquiridos por la UAEGRTD, con AXA COLPATRIA y SEGUROS CHUBB para cubrimiento de pólizas de todo riesgo daños materiales entidades estatales, póliza de manejo global y póliza de responsabilidad civil e infidelidad y riesgos financieros, los cuales se van amortizando mensualmente de acuerdo con el cubrimiento de cada póliza

4.5.2 ARRENDAMIENTO OPERATIVO

A 31 de diciembre de 2019, se amortizó el 100% del valor entregado en virtud del contrato No.0068 de 2019, suscrito con la Empresa de Recursos Tecnológicos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, por concepto de alquiler de la dotación tecnológica y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas. La amortización se realizó mensualmente, de acuerdo con los informes de ejecución reportados por el GSOA, como supervisores del mencionado contrato, el cual tuvo ejecución a nivel nacional en las diferentes sedes de la UAEGRTD.

4.5.3 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos en efectivo a favor de la Entidad que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades (convenios y/o contratos interadministrativos), celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias, para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad.

El saldo de la subcuenta 1.9.08.01 en administración DTN-SCUN, por SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS \$7.731.960,00 corresponde a deducciones de impuestos practicados a contratistas sobre pagos del mes de diciembre de 2019, en la ejecución de los recursos del convenio de cooperación AECID FASE V; valores que serán declarados y pagados en el mes de enero de 2020, en las respectivas declaraciones tributarias, de acuerdo con el calendario tributario vigente.

GD-FO-14 V.7









4.5.4 DERECHOS EN FIDEICOMISO

Subcuenta 1.9.26.03 Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Mediante comunicación URT-GF-01499, radicado DSC2-201903940 del 29 de abril de 2019, el Fideicomitente señala que en ocasión a la terminación del contrato de Fiducia mercantil 1456 de 2018 el 10 de abril de 2019, los bienes y proyectos productivos entregados y/o transferidos continúan bajo la administración y custodia del Consorcio Unidad de Tierras 2019, conformado por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A., quienes actúan como voceros y administradores del Fideicomiso Patrimonio Autónomo, de acuerdo con las obligaciones suscritas en el contrato de fiducia mercantil 1967 de 2019, en virtud de la adjudicación procesos de selección pública No. LP-URT-03-2019

La Ley 1448 de 2011 en el articulo 112, determina que la administración del Fondo de la UAEGRTD está definida en los siguientes términos: "(...) Los recursos del Fondo se administrarán a través de una fiducia comercial de administración, contratada con una o más sociedades fiduciarias, cuyo constituyente y beneficiario será la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD. (...)".

Para la cuenta 1.9.26.03 la Contaduría General de la Nación, emitió concepto a la UAEGRTD mediante radicado CGN N° 20152000000261, dando lineamientos para el reconocimiento de los predios que ingresan a esta Entidad, en el marco del Catálogo General de Cuentas contenido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, así:

(...) corresponde al Fondo de la UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el reconcomiento contable de la constitución del Patrimonio Autónomo por el valor de los bienes recibidos de la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente estén bajo su administración a través del patrimonio autónomo y aquellos que pueden ser transferidos en el futuro por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades, para lo cual se debita la subcuenta 192603-Fiducia Mercantil-Constitución de Patrimonio Autónomo, de la cuenta 1926-Derechos en Fideicomiso (...)

Por lo tanto, el valor de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$36.504.664.923,84 corresponde a los derechos en fideicomiso a favor de la UAEGRTD.

GD-FO-14 V.7













SUBCUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018
	DERECHOS EN FIDEICOMISO	36.504.664.923.84	30.498.016.739.57
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	36.504.664.923.84	30.498.016.739.57

Es pertinente aclarar que el 82% del saldo de esta cuenta, corresponde a setenta y un (71) predios transferidos jurídicamente con entrega material y veintiuno (21) predios con solo transferencia jurídica, para un total de noventa y dos (92) predios a cargo del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2019, de conformidad con la información reportada por la Fiduciaria al cierre del mes de diciembre de 2019⁴, así:

SUBCUENTA 1.9.26.03 - FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONCEPTO	A DICIEMBRE 2019	%	A DICIEMBRE 2018	%
VALOR PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (ITEM I)	\$ 30.047.300.444,61	82%	\$ 29.849.462.299,95	98%
RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO P.A. (ITEM II)	\$ 6.457.364.479,23	18%	\$ 648.554.439,62	2%
FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO	\$ 36.504.664.923,84	100%	\$ 30.498.016.739,57	100%

> ITEM I - PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

ITEM	DEPARTAMENTO	CANTIDAD PREDIOS A 31-DIC-2019	A 31 DE DICIEMBRE 2019	CANTIDAD PREDIOS A 31-DIC-2018	A 31 DE DICIEMBRE 2018
1	Antioquia	3	\$1.026.440.123,00	2	\$ 981.683.875,00
2	Bolívar	3	\$ 2.505.263.653,51	2	\$ 1.706.032.402,00
3	Caldas	1	\$ 58.691.100,00	1	\$ 58.691.100,00
4	Cauca	4	\$101.454.750,00	3	\$ 52.239.150,00
5	Cesar	2	\$ 240.451.600,00	1	\$ 60.441.700,00
6	Córdoba	6	\$ 4.041.443.022,36	6	\$ 4.515.156.260,00
7	Cundinamarca	7	\$ 10.047.621.860,00	7	\$10.047.621.860,00
8	Magdalena	5	\$ 2.106.250.990,00	5	\$ 2.106.250.990,00
9	Meta	5	\$ 749.389.890,00	7	\$ 749.344.600,00
10	Norte de Santander	6	\$ 1.344.611.487,00	2	\$ 131.500.250,00
11	Putumayo	1	\$ 31.456.190,00	1	\$ 31.456.190,00

⁴ Información validada por el Grupo Cumplimiento de Órdenes Judiciales y Articulación Institucional – COJAI (antes Grupo Fondo) en calidad de supervisor del contrato fiduciario.

GD-FO-14









TOTAL		92	\$ 30.047.300.444,61	71	\$ 29.849.462.299,95
15	Valle del Cauca	19	\$ 5.695.637.245,74	11	\$ 8.179.797.722,95
14	Tolima	27	\$ 938.196.198,00	22	\$ 963.222.800,00
13	Sucre	1	\$ 475.458.835,00	0	\$ 0.00
12	Santander	2	\$ 684.933.500,00	1	\$ 266.023.400,00

Así mismo, durante el 2019 en la Subcuenta 192603 – Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo - "Predios en Titularidad del Patrimonio Autónomo" presentaron las siguientes variaciones:

PREDIOS EN TITULARIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	71	\$ 29.849.462.299,95	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	92	\$ 30.047.300.444,61	
VARIACIÓN	21	\$ 197.838.144,66	

DETALLE DE LA VARIACIÓN

DCIALLE DE LA TATAMOION						
DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR			
Córdoba - Bolívar - Tolima y Valle del Cauca	Parcelas entregadas en compensación a Beneficiarios	(*)	-\$ 3.520.938.391			
Antioquia - Cauca - Cesar - Meta - Norte de Santander - Tolima y Valle del Cauca	Transferidos jurídicamente al Patrimonio Autónomo	.18	\$ 1.760.389.572			
Bolívar - Santander y Sucre	Ingresaron por compra	3	\$ 1.958.386.964			
VARIA	21	\$ 197.838.144,66				

^(*) Del área total del predio únicamente se entregaron algunas parcelas en compensación a beneficiarios, sin que esto implique la entrega total del predio

Como se evidencia en la tabla anterior, 18 predios ingresaron por transferencia jurídica al Patrimonio Autónomo y 3 ingresaron por compra respecto de un periodo a otro.

GD-FO-14 V.7









> ITEM II - RECURSOS POR EJECUTAR DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO

Es importante precisar que en esta cuenta se registran los bienes en titularidad del Patrimonio Autónomo y los recursos desembolsados para pago de compensaciones, fondo fijo, alivio de pasivos, compra de predios, contratación derivada, etapa judicial, proyectos productivos segundos ocupantes, entre otros, en virtud del contrato de fiducia mercantil No.1967 de 2019. Cabe la pena resaltar que del total de los TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$36.504.664.923,84 el (18%) corresponden a recursos por ejecutar por parte del Fideicomiso Patrimonio Autónomo Consorcio Unidad de Tierras 2019, a 31 de diciembre de 2019.

4.5.5 ACTIVOS INTANGIBLES (NO CORRIENTES)

El total de otros activos (no corrientes) al 31 de diciembre de 2019, es de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$5.844.814.980,84 y se encuentran distribuidos en las siguientes subcuentas, así:

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
1.9	OTROS ACTIVOS (NO CORRIENTE)	5.844.814.980,84	9.131.204.647,82	-3.286.389.666,98	-35,99%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	15.327.300.481,42	13.425.159.569,04	1.902.140.912,38	14,17%
1.9.70.07	Licencias	8.396.874.302,48	6.886.592.051,04	1.510.282.251,44	21,93%
1.9.70.08	Softwares	6.930.426.178,94	6.538.567.518,00	391.858.660,94	5,99%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-9.482.485.500,58	-4.293.954.921,22	-5.188.530.579,36	120,83%
1.9.75.07	Licencias	-5.680.074.942,94	-2.423.227.354.54	-3.256.847.588,40	134,40%
1.9.75.08	Softwares	-3.802.410.557,64	-1.870.727.566,68	-1.931.682.990,96	103,26%

El control y detalle de los Intangibles de la UAEGRTD, es realizado por el GGSOA – (almacén), a través del módulo de inventarios STONE, con el respectivo cálculo de amortización mensual de acuerdo con la vida útil definida para cada intangible. Estos intangibles hacen parte de los elementos detallados en el cuadro de Otros Activos. Cabe mencionar que la Unidad a través del área técnica (OTI), en coordinación con el grupo de

GD-FO-14 V.7









almacén, ha venido realizando la revisión de los intangibles con el objeto de dar de baja aquellos intangibles que van perdiendo vigencia.

4.5.5.1 BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES TRASLADADOS A CONTROL ADMINISTRATIVO.

Dando cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la URT, numeral 2.3.3.1 RECONOCIMIENTO, al cierre de la vigencia 2019 se realizó el análisis junto con las áreas técnicas de los bienes cuyo valor en libros era cero (0) y que siguen siendo aptos para prestar el servicio a la Unidad, con el propósito de reclasificar estos bienes a "Control Administrativo".

Como resultado del ejercicio se obtuvo el siguiente ajuste de reclasificación a bienes de control administrativo:

GRUPO DE ACTIVO	CANTIDAD BIENES PARA RECLASIFICAR	VALOR PARA RECLASIFICAR A CONTROL ADMINISTRATIVO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
EQUIPOS DE INFORMATICA	247	2.246.865.871,00	2.246.865.541,46	329,54
EQUIPOS DE GEOREFERENCIACIÓN	22	444.110.000,88	444.109.994.59	6,29
BIENES INTANGIBLES	29	380.036.105,23	380.036.076,56	28,67
TOTAL	298	3.071.011.977,11	3.071.011.612,61	364,5

4.5.6 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de \$-9.482.485.500,58 corresponde al acumulado de la amortización de las licencias y softwares adquiridos por la UAEGRTD, de conformidad con la vida útil estimada por la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), en el momento de realizar el ingreso al almacén.

NOTA 5. PASIVOS

Los pasivos son los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable, este grupo

> GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





presenta a 31 de diciembre de 2019, un saldo total por valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON ONCE CENTAVOS \$10.435.866.743,11.

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
2. TOTAL F	ASIVO	10.435.866.743,17	5.834.959.662,12	-4.600.907.081,05	78,85%
24	CUENTAS POR PAGAR	2.017.673.950,33	2.655.582.002,12	-637.908.051,79	-24,02%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	628.672.556,81	1.148.904.940,09	-520.232.383,28	-45,28%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	24.300.860,00	82.260.044,66	-57.959.184,66	-70,46%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	62.526.096,11	348.787.460,11	-286.261.364,00	-82,07%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.218.342.014,12	742.680.755,00	475.661.259,12	64,05%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	83.832.423,29	332.948.802,26	-249.116.378,97	-74,82%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.675.727.103,84	3.178.614.089,00	-502.886.985,16	-15,82%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.675.727.103,84	3.178.614.089,00	-502.886.985,16	-15,82%
27	PROVISIONES	5.742.465.689,00	763.571,00	5.741.702.118,00	751953,93%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	5.742.465.689,00	763.571,00	5.741.702.118,00	751953,93%

En el total del pasivo se observa una variación considerable en la cuenta de provisiones de litigios y demandas, de más de 5.000 millones de pesos, en razón a que la UAEGRTD realizó un cambio en la valoración de los procesos jurídicos, que originó una actualización en la política contable para el cálculo de la provisión de la cuenta litigios y demandas, modificación aprobada en Comité de Gestión reunido el 21 de enero de 2020.

5.1 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar con código 2.4 corresponde a los valores que al final del periodo contable, los bienes o servicios fueron recibidos a satisfacción, pero por diversas razones ajenas a la entidad, no fue posible realizar el pago efectivo de esas cuentas durante el mismo periodo, por valor de DOS MIL DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS \$2.017.673.950,33

GD-FO-14 V.7









- **5.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales**: El saldo a 31 de diciembre de 2019 es de SEISCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS \$628.672.556.81 se conforma así:
- > subcuenta 2.4.01.01 Bienes y Servicios. Por esta cuenta contable quedó un saldo por pagar de \$93.207.547,17 que corresponde a:

Identificación	Descripción	Saldo Final
830001338	SUMIMAS S A S	93.207.547,17
TOTALES:		93.207.547,17

Subcuenta 2.4.01.02 Proyectos de Inversión: El valor de \$535.465.009,64 corresponde al saldo por pagar, por el rubro de inversión, de cuentas y facturas de contratos de prestación de servicios profesionales, convenios y contratos suscritos con diferentes proveedores que prestaron sus servicios a satisfacción al 31 de diciembre de 2019, pero por diversas razones ajenas a la entidad, no fue posible realizar el pago efectivo de esas cuentas. De estas cuentas, presupuestalmente quedó constituida como cuenta por pagar lo correspondiente a CENTURYLINK COLOMBIA S.A., las demás fueron registradas a través de comprobante manual en el SIIF Nación.

Identificación	Descripción	Saldo Final
800136835	CENTURYLINK COLOMBIA S A	20.161.958,48
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	6.397.880,00
830033964	ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S.	4.858.063,00
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION – UNP	71.638.526,50
899999090	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	388.910.587,00
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	26.132.010,67
901262036	"UNION TEMPORAL UNICOS"	2.974,57
13542490	GIOVANNY TORRES ROJAS	4.152.680,00
901317104	CONSORCIO DE TURISMO	12.336.922,42
901349231	UNION TEMPORAL S.I.M	873.407,00
	TOTALES	535.465.009,64

GD-FO-14 V.7











5.1.2 Recursos a **Favor** de **Terceros**: El saldo por valor de \$24.300.860,00 a 31 de diciembre de 2019, corresponde a recaudos por clasificar por \$6.779.298,00 de documentos por clasificar originados en la Dirección del Tesoro Nacional y retenciones practicadas por concepto de estampillas por valor de \$17.521.562,00.

5.1.3 DESCUENTOS DE NÓMINA

El valor de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS \$62.526.096,11 corresponde a las deducciones practicadas a los funcionarios y contratistas por conceptos de salud, pensión, cooperativas, libranzas, embargos judiciales, aportes de ahorro para el fomento de la construcción (AFC).

5.1.4 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS CON DOCE CENTAVOS \$1.218.342.014,12 corresponde a retenciones en la fuente por renta e IVA, retención de industria y comercio por municipios y retención por estampillas, practicadas durante el mes de diciembre de 2019; estos valores se declaran y pagan en el periodo siguiente, según lo pagado efectivamente durante el periodo, de acuerdo con los calendarios tributarios nacionales, distritales y departamentales.

CUENTA POR PAGAR	A DICIEMBRE 2019	A DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
RETEICA	210.253.141,12	167.707.846,00	42.545.295,12	25,37%
ESTÁMPILLAS	4.761.479,00	924.793,00	3.836.686,00	414,87%
RETEFUENTE	1.003.325.375,00	574.046.098,00	429.279.277,00	74,78%
TOTAL	1.218.342.014,12	742.680.755,00	475.661.259,12	64,05%

La variación en general de la cuenta de Impuestos del 64.05%, se debe principalmente a que, en diciembre de 2019, se causaron impuestos sobre solicitudes de pago por valores superiores a los del 2018. En la cuenta de retención en la fuente la variación se originó principalmente por incremento en el concepto de rentas de trabajo de \$214.474.815, por cambio en las tablas (Art 383 ET) de retención según la Ley de Financiamiento de 2018 e incremento de contratistas. Adicionalmente la cuenta de Retención en la fuente por honorarios aumentó en \$157.608.113 en el 2019 por efecto de causación en el mes de diciembre de 2019 sobre contratos de servicios especializados.

GD-FO-14 V 7









La variación en las estampillas se originó en nueva normatividad departamental en Norte de Santander y Sucre.

A nivel informativo durante las vigencias de 2018 y 2019 se practicaron y declararon retenciones de impuestos de Industria y comercio, a título de renta, a título de IVA y de estampillas, que se detallan en el siguiente cuadro:

RETENIDO DURANTE EL AÑO	43800	43435	VARIACIÓN	%
RETEICA	696.076.217,00	700.046.023,00	-3.969.806,00	-0,57%
ESTAMPILLAS	114.562.000,00	54.262.000,00	60.300.000,00	111,13%
RETEFUENTE	3.464.911.000,00	3.113.632.000,00	351.279.000,00	11,28%
TOTAL- RETENIDO	4.275.549.217,00	3.867.940.023,00	407.609.194,00	10,54%

En Retención de industria y comercio, la disminución del 0.57% obedeció a que por cambio en normatividad en Valledupar se dejó de aplicar retención a contratistas en 2019; y en Quibdó y San José del Guaviare no se aplicó por cierre de oficinas de atención durante el año 2019.

En estampillas, el incremento del 111.13% se originó en la adición de retenciones en los departamentos de Norte de Santander y Sucre, por nueva normatividad.

En retención en la fuente el incremento del 11.28% se presenta por cambios en la tabla de retención sobre rentas de trabajo, de acuerdo con la Ley de Financiamiento 1819 de 2018 y por incremento en los conceptos de comisiones y honorarios.

5.1.5 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2019 es de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS CON VIENTINUEVE CENTAVOS \$83.832.423,29, y lo más representativo corresponde a servicios, discriminados así:

GD-FO-14 V.7









Identificación	Descripción	Saldo Final
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	766.600,00
860067479	SERVIASEO S A	35.563.410,84
800062177	MR CLEAN S.A.	8,479,500,75
900183528	ARIOS COLOMBIA S.A.S.	38.937.608,70
	TOTALES	83.747.120,29

5.2 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2019, la cuenta del pasivo 2.5 Beneficios a Empleados, presenta un saldo de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS \$2.675.727.103,84. la UAEGRTD durante la vigencia 2019, dio cumplimiento a la normatividad vigente para estos beneficios teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.

- La planta global se inició para la vigencia 2019, con 453 cargos provistos y en lo corrido de la vigencia terminó con 474 cargos provistos.
- Se dio cumplimiento durante la vigencia 2019, al pago de 97 liquidaciones de prestaciones sociales por terminación del vínculo laboral, dando acatamiento al 100% en el reconocimiento de las obligaciones laborales.
- Con relación al cierre de los consolidados de prestaciones sociales para la vigencia 2019, se realizan los ajustes de manera automática en los causados a que haya lugar teniendo en cuenta los pagos por liquidaciones de prestaciones sociales en los retiros definitivos.

5.3 PROVISIONES

Subcuenta 2.7.01 Litigios y Demandas

A 31 de diciembre de 2019, se tienen 167 procesos judiciales en contra de la UAEGRTD con estado activo, de los cuales ocho (8) fueron registrados como provisión, por valor de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$5.742.465.689,00. La variación en esta subcuenta se incrementó considerablemente, con respecto al año anterior, en razón

GD-FO-14 V.7











a la actualización de la Política Contable relacionada con la provisión de activos y pasivos contingentes, dada a la adopción de la metodología contenida en la Resolución 353 de 216 de ANDJE. Conforme a lo estipulado en la Resolución 116 de 2017 de la CGN e incorporado en la política contable según aprobación del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 21 de enero de 2020.

Los resultados de la calificación de los procesos según la probabilidad de pérdida que reportan desde la Dirección Jurídica de Restitución corresponden con los porcentajes

establecidos en la siguiente tabla:

stablecidos en la siguiente tabla:					
CALIFICACIÓN PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	PORCENTAJE	ACTUACIÓN DE ABOGADO APODERADO	REVELACIÓN EN ESTADOS FINANCIEROS DE LA UAEGRTD		
ALTA	Entre 51% - 100%	El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable.	Se revela información sobre la provisión		
MEDIA	Entre 26% - 50%	El apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.	Se revela y se registra en cuentas de orden el pasivo contingente por el valor calculado por el área jurídica.		
BAJA	Entre 10% - 25%	El apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado y comunicará al área financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.	Se revela y se registra en cuentas de orden el pasivo contingente por el valor calculado por el área jurídica.		
REMOTA	Entre 0% - 9%	El apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que la probabilidad es remota, el área financiera no deberá registrar esta información.	No se exige revelar ningún tipo de información.		

A continuación, se detallan los procesos provisionados para el cierre de la vigencia 2019, conforme al reporte remitido por la Dirección Jurídica.

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	PROBALIDAD DE CONDENA	VALOR PROVISIÓN CONTABLE DE E-KOGUI
1	54001333300220170020000	65%	158.700.073,00
2	11001334306520160055700	71%	360.535.567,00
3	73001334001120160033500	56,75%	38.704.303,00
4	20001333300620150034300	92%	120.000.000,00
5	54001333300620170003500	64,25%	55779826,00
6	73001333301220180009600	65%	2.944.788.966,00
7	47001333300620180019300	57,50%	262.003.338,00
8	76001333302020190014100	65%	1.801.953.616,00
	TOTAL		\$ 5.742.465.689,00

GD-FO-14 V.7











El porcentaje de probabilidad de pérdida de cada proceso, surge de la calificación realizada por los abogados a partir de los niveles: ALTA, MEDIA, BAJA O REMOTA, los cuales dependen de las siguientes variables judiciales:

- 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante
- 2. Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda
- 3. Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- 4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

NOTA 6. PATRIMONIO

6.1 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	45.821.499.535,78	44.402.571.627,83	1.418.927.907,95	3,20%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	74.689.457.680,12	66.940.442.744,92	7.749.014.935,20	11,58%
3.1.05.06	Capital fiscal	74.689.457.680,12	66.940.442.744,92	7.749.014.935,20	11,58%
3.1.09	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-22.418.251.977,49	0,00	-22.418.251.977,49	100,00%
3.1.09.02	Pérdidas -déficits acumulados	-22.418.251.977,49	0,00	-22.418.251.977,49	100,00%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-6.449.706.166,85	20.435.182.683,63	13.985.476.516,78	-68,44%
3.1.10.02	Pérdida -déficit del ejercicio	-6.449.706.166,85	20.435.182.683,63	13.985.476.516,78	-68,44%
3.1.45	IMPACTOS TRANSICIÓN A NUEVO MARCO REGULACIÓN	0,00	-2.102.688.433,46	2.102.688.433,46	-100,00%
3.1.45.12	Otros activos	0,00	-2.102.688.433,46	2.102.688.433,46	-100,00%

El saldo de la **subcuenta 3.1.05 capital fiscal**, refleja el acumulado del patrimonio, de acuerdo con las directrices impartidas por la CGN, en el instructivo 001 de diciembre de 2018. Esta cuenta presenta movimiento mensual de acuerdo con el valor de los predios transferidos a la UAEGRTD y cuando se presenta variación en los avalúos de los bienes pendientes por transferir al Patrimonio Autónomo.

GD-FO-14 V.7











El saldo de la **subcuenta 3.1.09 resultado de ejercicios anteriores**, por valor de \$-22.418.251.977,49 corresponde al resultado de vigencias anteriores. Dichos resultados obedecieron a situaciones, tales como:

- Registro de gastos por provisiones, depreciaciones y/o amortizaciones de elementos por aplicación de las políticas contables adoptadas por la UAEGRTD a partir del 01 de enero de 2018, trasladados a control administrativo, afectando de esta manera las cuentas de resultado al cierre de cada vigencia e impactaron en el patrimonio.
- Registro de gastos por reparación de víctimas en desarrollo de las actividades propias de la UAEGRTD, como consecuencia de la ejecución de contratos fiduciarios para el pago de compensaciones a víctimas de despojo, en cumplimiento de la Ley 1148 de 2011.

En la subcuenta 3.1.10 resultado del ejercicio. A 31 de diciembre de 2019 se presenta un déficit del ejercicio por valor de \$-6.449.706.166,85, como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos, lo cual se explica en la naturaleza jurídica y condición de esta clase de entidades, de acuerdo con el numeral 3.2.1 de la clasificación de entidades del sector público colombiano para la elaboración de Estadísticas de Finanzas Públicas, versión 2, que establece: "3.2.1. (...). Las ECP, de acuerdo con CGN (2015), se caracterizan por "a) desarrollar funciones de cometido estatal, b) controlar recursos públicos, c) realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla, d) estar sujetas a diversas formas de control y e) estar obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público" (Contaduría General de la Nación, 2015, pág. 11)."

Adicionalmente, es importante informar que el cambio de política sobre el reconocimiento de las provisiones de litigios y demandas al 31 de diciembre de 2019, aumentó el gasto de Provisión en un 4140,69% respecto a la vigencia 2018, lo cual redunda en el déficit anotado anteriormente.

3.1.10 RESULTADOS DEL EJERCICIO				
DENOMINACIÓN	DICIEMBRE 2019			
Ingresos operacionales	233.047.315.742,84			
Ingresos no operacionales	346.928.790,72			
Gastos operacionales	239.777.236.024,24			
Gastos no operacionales	66.714.676,17			
DEFICIT DEL EJERCICIO	-6.449.706.166,85			

GD-FO-14 V 7



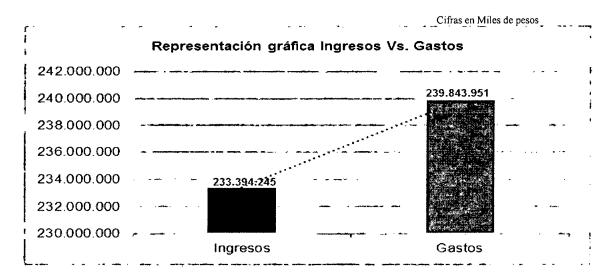








El cuadro anterior, indica que la principal fuente de financiación son los ingresos sin contraprestación conformados por las operaciones interinstitucionales y que guardan proporción con la ejecución presupuestal la Entidad. Esta misma información se ilustra en la gráfica siguiente:



Se presentaron situaciones que afectaron el resultado del ejercicio, tales como:

- ✓ Durante lo corrido de la presente vigencia, el patrimonio ha sido afectado por los gastos causados de las cuentas que conformaron la reserva presupuestal del 2018.
- ✓ En el mes de julio se realizó, el respectivo retroactivo por los conceptos que conforman la nómina de los funcionarios de la UAEGRTD, el cual fue causado y pagado desde el mes de enero a mayo de acuerdo con el Decreto 1011 de 06 junio del 2019, donde el aumento fue del 4.5% a partir del 1º de enero del año 2019.

El resultado del ejercicio también es afectado por los ingresos recibidos de recursos solicitados para realizar desembolsos a la fiducia, cuyos registros contables se reflejan inicialmente en el activo, sujetos de legalización posterior, donde los gastos son afectados por el valor de los predios entregados en compensación a beneficiarios y gastos por reparación de víctimas, en desarrollo de las actividades propias de la UAEGRTD, y legalizaciones en el marco de los contratos fiduciarios.

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





✓ Igualmente, el resultado del ejercicio es afectado por los gastos de provisiones, depreciaciones y/o amortizaciones de elementos por aplicación de las políticas contables adoptadas por la UAEGRTD a partir del 01 de enero de 2018, algunos elementos trasladados a control administrativo, o que al momento de darse la baja no hubieran sido depreciados totalmente.

NOTA 7. INGRESOS

A 31 de diciembre de 2019, los ingresos totales del periodo ascienden a DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS \$233.394.244.533,56 los cuales se clasifican en operacionales: por \$233.047.315.742,84 y otros ingresos por \$346.928.790,72.

A continuación, se muestran las cuentas de ingresos operacionales y se detalla algunos de ellos:

CODIGO	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
CONTABLE 4	INGRESOS OPERACIONALES		218.093.996.714.99	14.953.319.027,85	6,86%
41	INGRESOS FISCALES	0.00	82,799,203,24	-82.799.203,24	-100,00%
4110	NO TRIBUTARIOS	0,00	82.799.203,24	-82.799.203,24	-100,00%
411004	Sanciones	0.00	82.799.203,24	-82.799.203,24	-100,00%
42	VENTA DE BIENES	88.187.897,13	0,00	88.187.897,13	100,00%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	88.187.897,13	0,00	88,187,897,13	100,00%
421040	Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	88.187.897,13	0,00	88.187.897,13	100,00%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	271.083.864,67	118.368.731,27	152.715.133,40	129,02%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	271.083.864,67	118.368.731,27	152.715.133,40	129,02%
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	266.299.357,94	118.368.731,27	147.930.626,67	124,97%
442808	Donaciones	4.784.506,73	0,00	4.784.506,73	100,00%
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	232.688.043.981,04	217.892.828.780,48	14.795.215.200,56	6,79%
4705	FONDOS RECIBIDOS	229.345.168.787,04	216.365.618.840,48	12.979.549.946,56	6,00%
470508	Funcionamiento	52.553.539.473,78	53.620.580.509,95	-1.067.041.036,17	-1,99%
470510	Inversión	176.791.629.313,26	162.745.038.330,53	14.046.590.982,73	8,63%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.342.875.194,00	1.527.209.940,00	1.815.665.254,00	118,89%
472201	Cruce de cuentas	3.000.689.694,00	1.133.571.360,00	1.867.118.334,00	164,71%
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	342.185.500,00	393.638.580,00	-51.453.080,00	-13,07%

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





7.1 INGRESOS FISCALES - SANCIONES

El valor registrado por OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS CON VIENTI CUATRO CENTAVOS \$82.799.203,24 para la vigencia 2018, corresponde a la sanción impuesta a un proveedor por incumplimiento de lo pactado en el contrato. El reintegro fue realizado en el primer trimestre de la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 no se presentaron situaciones que afectaran esta cuenta contable.

7.2 VENTA DE BIENES

El valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TRECE CENTAVOS \$88.187.897,13 corresponden a reintegros por concepto de ingresos de proyectos productivos y auxilio de transportes de los terceros GRADESA Y DERIVADOS S.A., OLEAGINOSAS SAN MARCOS LTDA., PALMAS DEL CESAR SA., COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALAMOSA, EXTRACTORA SAN FERNANDO S.A., PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S., Y EXTRACTORA PALMARIGUANI S.A. de los contratos de Fiducia Mercantil Nos. 1456-2018 y 1967-2019 con el CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS 2018 y el CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS 2019, respectivamente.

7.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS \$271.083.864,67 corresponde a bienes y donaciones recibidos sin contraprestación por concepto de software, licencias y equipos contenidos en el sistema STRATEGOS, el cual fue donado por USAID (Agencia de Cooperación de Estados Unidos).

SUBCUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
482808	DONACIONES	4.784.506,73	118.368.731,27	-113.584.224,54	-96,0%

El valor de \$ 4.784.506,76 corresponde a rendimientos financieros generados en los recursos del proyecto "apoyo políticas públicas de tierras en Colombia- AECID Fase V", autorizados por el cooperante para reinvertir en el mismo proyecto.

GD-FO-14 V.7











7.4 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES

El valor de DOSCIENTOSTREINYA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUATRO CENTAVOS \$232.688.043.981,04 corresponde a los giros efectuados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 2019, como fondos recibidos en las cuentas de funcionamiento e inversión y las operaciones sin flujo de efectivo, así:

4.7.05.08 Funcionamiento: \$ 52.553.539.473,78 **4.7.05.10** Inversión: \$176.791.629.313,26

7.4.1 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

El valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CIATRO PESOS \$3.342.875.194,00 corresponde a las operaciones realizadas en la subcuenta 4.7.22.01 Cruce de Cuentas, por \$3.000.689.694,00 correspondiente al registro de los recursos recibidos de la DTN para el pago de las retenciones a título de renta e IVA, realizados durante la vigencia a través del SIIF Nación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la DTN. Igualmente, en este total se incluye la subcuenta 4.7.22.03 cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$342.185.500 pagado por la Unidad como cuota de auditaje de la vigencia 2019 a la Contraloría General de la República.

7.5 OTROS INGRESOS

Representa el valor de otros ingresos obtenidos por la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en los ingresos operacionales. El saldo de \$346.928.790,72 está conformado por los siguientes conceptos de ingresos:

GD-FO-14 V.7









SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
48	OTROS INGRESOS	346.928.790,72	167.510.294,42	-179.418.496,30	-107,11%
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	67.488.576,23	123.949.773,26	56.461.197,03	45,55%
4808	INGRESOS DIVERSOS	279.440.214,49	43.560.521,16	-235.879.693,33	-541,50%
480815	FOTOCOPIAS	82.813,00	0,00	-82.813,00	100,00%
480817	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.242.327,00	6.152.500,00	-7.089.827,00	-115,23%
480826	RECUPERACIONES	215.885.160,27	22.689.766,60	-193.195.393,67	-851,46%
480827	APROVECHAMIENTOS	50.229.895,00	14.718.254,56	-35.511.640,44	-241,28%
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	19,22	0,00	-19,22	100,00%

7.5.1. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Al cierre de la vigencia 2.019 el saldo de la cuenta intereses sobre depósitos arroja una disminución porcentual de 45,5% respecto de la vigencia 2.018 según valores de los reintegros aplicados por tesorería de conformidad con la siguiente relación:

		·			
SUBCUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
4.8.02.01	FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	67.101.426,23	55.310.039,00	11.791.387,23	21,32%
4.8.02.01	PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S.	118.650,00	0,00	118.650,00	100,00%
4.8.02.01	EXTRACTOS PALMARIGUANI S.A.	268.500,00	4.571.776,98	-4.303.276,98	-94,13%
4.8.02.01	OLEOFLORES S.A.	-	6.713.639,04	-6.713.639,04	-100,00%
4.8.02.01	PALMAS DEL CESAR S.A.	-	90.534.997,10	-90.534.997,10	-100,00%

7.5.2 Arrendamiento Operativo

Estos ingresos son originados por arrendamiento de predios rurales que en ejercicio del proceso de restitución de tierras han sido entregados a la UAEGRTD y que son administrados a través de la Fiducia de acuerdo con la Ley 1448 de 2011. La variación de estos fue del 115,23% con relación a la vigencia anterior.

GD-FO-14 V.7









SUBCUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	13.242.327,00	6.152.500,00	7.089.827,00	115,23%
4.8.08.17	PAGO ARRENDAMIENTO CONTRATO 67-393-001-218 CULTIVA PAPA SUESCA		5.813.500,00	-5.813.500,00	-100,00%
4.8.08.17	REINTEGRO ARRENDAMIENTO DEL 29 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL 2018 PREDIO SANTA CRUZ ACANDI CHOCO CTO 2437-2018		339.000,00	-339.000,00	-100,00%
4.8.08.17	JULIO DE JESUS RESTREPO S.	620.000,00	0,00	620.000,00	100,00%
4.8.08.17	GRUPO ENERGIA BOGOTA SA E S P	875.000,00	0,00	875.000,00	100,00%
4.8.08.17	CRISTOBAL MURCIA PRADA	11.747.327,00	0,00	11.747.327,00	100,00%

7.5.3 Recuperaciones

Esta cuenta registra un valor acumulado de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS \$215.885.160,27 correspondiente a ingresos por reintegros aplicados de valores consignados según los conceptos que a continuación se detallan:

SUBCUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
4.8.08.26	RECUPERACIONES	215.885.160,27	22.689.766,60	193.195.393,67	851.46
4.8.08.26	RECUPERACIONES POR PERDIDA DE CARNET CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS	6.138.858,99	1.852.487,60	4.286.371,39	231,38%
4.8.08.26	RECURSOS NO EJECUTADOS Y REINTEGROS INTERESES DE MORA LIQUIDACION CONV 16-78- 2015 OZIP	0,00	3.176.200,00	-3.176.200,00	-100,00%
4.8.08.26	REPOSICION DE EQUPOS	0,00	369.211,00	-369.211,00	-100,00%
4.8.08.26	REINTEGRO RECURSOS TRANSFERIDOS CONVENIO 1600 BANCO AGRARIO (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	114.032.392,00	17.291.868,00	96.740.524,00	559,50%
4.8.08.26	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	5.556.904,00	0,00	5.556.904,00	100,00%
4.8.08.26	INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI	1.453.134,00	0,00	1.453.134,00	100,00%
4.8.08.26	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	226.495,00	0,00	226.495,00	100,00%

GD-FO-14 V.7











4.8.08.26	FIDEICOMISO PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	88.477.376,28	0,00	88.477.376,28	100,00%
	PREVISORA				

7.5.4 Aprovechamientos

En esta cuenta están registrados los mayores valores pagados por concepto de incapacidades por diferencia en la determinación del ingreso Base de cotización (IBC), Las reposiciones de equipos por parte de las compañías de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y CHUBB DE COLOMBIA S.A.

SUBCUENTA	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
4.8.08.27	INCAPACIDADES ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD	521.109,00	10.539.493,00	-10.018.384,00	-95,1%
4.8.08.27	AXA COLPATRIA SEGUROS SA.	28.587.225,00	1.580.094,00	27.007.131,00	1709,2%
4.8.08.27	REPOSICION DE EQUPOS (YURLEDYS QUIROGA BARRETO)		1.580.094,00	-1.580.094,00	-100,0%
4.8.08.27	SOLUTIONS SYSTEM SAS		359.606,00	-359.606,00	-100,0%
4.8.08.27	SUSANA MARIA MAZUERA REDONDO		657.721,00	-657.721,00	100,0%
4.8.08.27	VARIOS	377.232,00	1.246,56	375.985,44	30161,84%
4.8.08.27	CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	19.040.000,00		19.040.000,00	100,0%
4.8.08.27	LUIS HORACIO MUÑOZ CRIOLLO	1.042.323,00		1.042.323,00	100,0%
4.8.08.27	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	662.006,00		662.006,00	100,0%

NOTA 8. GASTOS OPERACIONALES

El valor total de los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2019 asciende a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS PESOS \$239.843.950.700,41distribuidos en las siguientes subcuentas así:

GD-FO-14 V.7









CODIGO CONTAB LE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
5	GASTOS OPERACIONALES	239.777.236.024,2 4	238.574.100.311,90	1.203.135.712,34	0,50%
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	205.285.795.989,7 3	207.440.093.479,88	-2.154.297.490,15	-1,04%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	20.597.633.611,88	18.505.030.099,99	2.092.603.511,89	11,31%
510101	Sueldos	18.785.708.078,01	17.706.623.522,99	1.079.084.555,02	6,09%
510103	Horas extras y festivos	4.263.751,00	11.839.809,00	-7.576.058,00	-63,99%
510110	Prima técnica	995.115.836,00	0,00	995.115.836,00	100,00 %
510119	Bonificaciones	696.775.031,87	686.911.335,00	9.863.696,87	1,44%
510123	Auxilio de transporte	53.180.009,00	43.623.280,00	9.556.729,00	21,91%
510160	Subsidio de alimentación	62.590.906,00	56.032.153,00	6.558.753,00	11,71%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.037.218.607,00	6.223.269.662,00	-186.051.055,00	-2,99%
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	926.766.611,00	865.816.000,00	60.950.611,00	7,04%
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.810.412.300,00	1.682.891.533,00	127.520.767,00	7,58%
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	739.986.100,00	1.297.700.562,00	-557.714.462,00	-42,98%
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.534.205.385,00	877.663.281,00	656.542.104,00	74,81%
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.025.848.211,00	1.499.198.286,00	-473.350.075,00	-31,57%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.231.671.403,00	1.083.201.300,00	148.470.103,00	13,71%
510401	Aportes al icbf	695.742.400,00	649.481.700,00	46.260.700,00	7,12%
510402	Aportes al sena	378.719.003,00	108.505.100,00	270.213.903,00	249,03 %
510403	Aportes a la esap	52.454.400,00	108.505.100,00	-56.050.700,00	-51,66%
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	104.755.600,00	216.709.400,00	-111.953.800,00	-51,66%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7.451.335.042,97	8.905.827.091,00	-1.454.492.048,03	-16,33%
510701	Vacaciones	1.308.638.547,09	1.491.670.839,00	-183.032.291,91	-12,27%
510702	Cesantías	2.029.189.461,00	2.034.713.869,00	-5.524.408,00	-0,27%
510704	Prima de vacaciones	931.468.767,29	999.600.888,00	-68.132.120,71	-6,82%
510705	Prima de navidad	1.906.520.623,00	1.783.197.984,00	123.322.639,00	6,92%
510706	Prima de servicios	882.330.739,65	890.532.476,00	-8.201.736,35	-0,92%
510707	Bonificación especial de	102.011.309,94	170.230.678,00	-68.219.368,06	-40,07%

GD-FO-14 V.7









CODIGO CONTAB LE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
	recreación			•	
510790	Otras primas	291.175.595,00	1.535.880.357,00	-1.244.704.762,00	-81,04%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	739.892.613,44	372.063.502,74	367.829.110,70	98,86%
510802	Honorarios	0,00	11.718.632,00	-11.718.632,00	100,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	688.183.094,00	334.007.175,00	354.175.919,00	106,04 %
510804	Dotación y suministro a trabajadores	28.933.199,44	26.337.695,74	2.595.503,70	9,85%
510810	Viáticos	21.099.850,00	0,00	21.099.850,00	100,00
510890	Otros gastos de personal diversos	1.676.470,00	0,00	1.676.470,00	100,00 %
5111	GENERALES	168.885.859.211,4 4	171.957.063.244,15	-3.071.204.032,71	-1,79%
511113	Vigilancia y seguridad	2.944.984.870,00	3.119.855.559,00	-174.870.689,00	-5,61%
511114	Materiales y suministros	2.584.233.066,72	1.946.674.605,86	637.558.460,86	32,75%
511115	Mantenimiento	534.937.648,93	595.452.163,57	-60.514.514,64	-10,16%
511116	Reparaciones	184.830,00	297.500,00	-112.670,00	-37,87%
511117	Servicios públicos	2.117.735.025,76	2.052.316.761,03	65.418.264,73	3,19%
511118	Arrendamiento operativo	13.697.133.137,00	14.123.197.981,75	-426.064.844,75	-3,02%
511119	Viáticos y gastos de viaje	4.484.076.824,00	7.014.468.221,00	-2.530.391.397,00	-36,07%
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	189.130.800,00	194.785.740,00	-5.654.940,00	-2,90%
511122	Fotocopias	0.00	1.810.300.00	-1.810.300,00	100,00
511123	Comunicaciones y transporte	10.763.982.064,72	7.828.843.558.18	2.935.138.506,54	37,49%
511125	Seguros generales	562.156.245,21	593.964.920,08	-31.808.674,87	-5,36%
511127	Promoción y divulgación	2.428.405.130,50	6.154.596.766,50	-3.726.191.636,00	-60,54%
511133	Seguridad industrial	0,00	9.725.887,23	-9.725.887,23	100,00 %
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.127.669.272,07	1.113.643.402,88	14.025.869,19	1,26%
511154	Organización de eventos	3.961.840.944,90	3.636.356.573,00	325.484.371,90	8,95%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	294.170.735,50	508.213.119,12	-214.042.383,62	-42,12%
511156	Bodegaje	1.089.859.724,14	870.619.911,60	219.239.812,54	25,18%
511159	Licencias	1.041.703.031,75	0,00	1.041.703.031,75	100,00 %

GD-FO-14 V.7







El campo es de todos Minagricultura



CODIGO CONTAB LE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
511164	Gastos legales	1.744.956.00	44.000.00	1.700.956,00	3865,81 %
511165	Intangibles	886.587.005,80	499.707.115,26	386.879.890,54	77,42%
511166	Costas procesales	0,00	111.796.929,00	-111.796.929,00	100,00
	Interventorías, auditorías y			20.647.188,00	264,71 %
511173	evaluaciones	28.447.188,00 32.898.183.691,50	7.800.000,00 31.485.915.585,45	1.412.268.106,05	4,49%
511175	Reparación de víctimas	1.194.932.767,00		328.992.525,34	37,99%
511178	Comisiones		865.940.241,66 78.102.521.217,76	-535.885.241,21	-0,69%
511179	Honorarios	77.566.635.976,55	10.929.017.765,73	-2.460.801.337,34	-22.52%
511180	Servicios Otros gastos gastos	8.468.216.428,39 18.907.847,00	189.497.418,49	-170.589.571,49	-90,02%
511190 5120	Otros gastos generales IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	342.185.500,00	393.638.580,00	-51.453.080,00	-13,07%
512002	Cuota de fiscalización y auditaie	342.185.500,00	393.638.580,00	-51.453.080,00	-13,07%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	14.118.936.848,01	8.983.356.995,31	5.135.579.852,70	57,17%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	84.177.261,98	0,00	84.177.261,98	100,00
534790	Otras cuentas por cobrar	84.177.261,98	0,00	84.177.261,98	100,00 %
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.223.609.925,00	2.730.641.446,57	-507.031.521,57	-18,57%
536002	Plantas, ductos y túneles	11.809.820,62	11.797.974,00	11.846,62	0,10%
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	77.584.114,66	68.028.230,24	9.555.884,42	14,05%
536007	Equipos de comunicación y computación	2.134.215.989,72	2.650.815.242,33	-516.599.252,61	-19,49%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6.068.683.972,03	6.117.301.914,74	-48.617.942,71	-0,79%
536605	Licencias	4.137.000.980,93	4.246.574.347,76	-109.573.366,83	-2,58%
536606	Softwares	1.931.682.991,10	1.870.727.566,98	60.955.424,12	3,26%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	5.742.465.689,00	135.413.634,00	5.607.052.055,00	4140,69 %
536803	Administrativas	5.742.465.689,00	135.413.634,00	5.607.052.055,00	4140,69 %
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	20.030.857.387,00	21.528.091.949,20	-1.497.234.562,20	-6,95%
5507	DESARROLLO	20.030.857.387,00	21.528.091.949,20	-1.497.234.562,20	-6,95%

GD-FO-14 V.7











CODIGO CONTAB LE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
	COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL				
550705	Generales	20.030.857.387,00	21.528.091.949,20	-1.497.234.562,20	-6,95%
57	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	341.645.799,50	622.557.887,51	-280.912.088,01	-45,12%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	341.645.799,50	622.557.887,51	-280.912.088,01	-45,12%
572080	Recaudos	341.645.799,50	622.557.887,51	-280.912.088,01	-45,12%

8.1 SUELDOS Y SALARIOS

El valor de VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y TRES MIL SEISCIENTOSS ONCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS \$ 20.597.633.611,88 corresponde al gasto efectivamente pagado por concepto de sueldos y salarios de los funcionarios vinculados a la UAEGRTD. A la fecha se cuenta con una planta de personal aprobada de 503 cargos, de los cuales al cierre de la vigencia se tenían 474 provistos. La variación en sueldos y salarios sufrió un incremento del 11,31% respecto de la vigencia anterior.

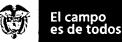
8.2 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

El valor de SEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS \$ 6.037.218.607,00 corresponde al gasto asumido por el patrono para el pago de aportes de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar.

En la subcuenta 5.1.03.05 Cotizaciones a Riesgos Laborales. El valor de \$739.986.100,00 al cierre de la vigencia 2019, está representada por el gasto del reconocimiento y pago del ARL de los funcionarios y de los contratistas clasificados en riesgo V, observándose una disminución del 42,98% frente al 2018, dado que el promedio mensual de contratistas que se desplazaban a comisión en el 2018 era de 320 y para la vigencia 2019 este promedio se disminuyó a 145.

GD-FO-14 V.7









CUENTA CONTABLE	CUENTA CONTABLE	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACION	%
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	739.986.100,00	1.297.700.562,00	-557.714.462,00	-42,98%

8.3 APORTES SOBRE LA NÓMINA

El valor de \$1.231.671.403,00 corresponde al gasto asumido por el patrono, para el pago de aportes parafiscales de ICBF, SENA, ESAP y MINEDUCACIÓN. La variación en este grupo de cuentas fue un incremento del 13.71%, sin embargo, se observa que en los aportes al SENA el incremento fue del 49% en razón a que durante esta vigencia se aportó a esa entidad el 2% del total de la nómina en cumplimiento de la Ley 21 de 1982.

8.4 PRESTACIONES SOCIALES

El valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS \$ 7.451.335.042,97 a 31 de diciembre de 2019, en la subcuenta 5.1.07 prestaciones sociales, corresponde al gasto acumulado dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo, calculados sobre la nómina mensual y reportados por el GGTDH. Dentro de esos beneficios encontramos: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones, aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales- empleador, aportes a seguridad social en salud -empleador y aportes a cajas de compensación familiar.

El aumento del 74.81% frente al 2018 se justifica en el cumplimiento del **Decreto 1011** del 06 de junio de 2019, "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva...", de acuerdo con lo dispuesto en el mismo, se realizó el pago en el mes de julio de 2019, del retroactivo correspondiente a los meses de enero a mayo de 2019, que comparado con el año 2018 el Decreto para dicha vigencia fue sancionado en el mes de febrero de 2018 y reconocido en la UAEGRTD en el mes de marzo de 2018.

8.5 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

Estos gastos tuvieron un incremento del 98,86% frente a la vigencia anterior, presentándose el mayor aumento de 106% en la cuenta de capacitación, bienestar social y estímulos, lo cual obedece a una mayor ejecución en este rubro por esta clase de actividades realizadas por la Entidad.

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





80gotá, D.C., - Colombia

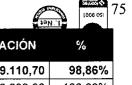
Av. Calle 26 Nº 856 - 09 (Piso 3, Piso 4, Piso 5.) - Telétonas (571) 3770300, 4279299 - Línea Gratuita Noter 1919 1919 Apr RESTITUCION

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojad*às* del del MellAministrativa

es de todos El cambo

Minagricultura





CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	739.892.613,44	372.063.502,74	367.829.110,70	98,86%
5.1.08.02	Honorarios	0,00	11.718.632,00	-11.718.632,00	-100,00%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	688.183.094,00	334.007.175,00	354.175.919,00	106,04%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	28.933.199,44	26.337.695,74	2.595.503,70	9,85%
5.1.08.10	Viáticos	21.099.850,00	0,00	21.099.850,00	100,00%
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	1.676.470,00	0,00	1.676.470,00	100,00%

8.6 GASTOS GENERALES:

La variación de los Gastos Generales sufrió una disminución del 1.79% comparado con la vigencia anterior, sin embargo, en la vigencia 2019, el valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS \$168.885.859.211,44 representa un 70.41% del total de los gastos y corresponden a gastos incurridos por los siguientes conceptos: vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, seguros generales, promoción y divulgación, servicios de aseo y cafetería, organización de eventos, bodegaje, licencias, gastos legales, intangibles, reparación de víctimas, honorarios, servicios públicos, entre otros; los cuales son causados al momento de la obligación, de acuerdo con la ejecución de los contratos suscritos para el correcto funcionamiento de la misionalidad de la UAEGRTD.

A continuación, se detallan las subcuentas más representativas dentro de este grupo de Gastos:

Subcuenta 5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad

Durante la vigencia 2019 se incurrió en un total de gastos por vigilancia y seguridad por valor de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS \$2.944.984.970,00 presentando una disminución del 5.61% frente al 2018, por los servicios prestados en el Contrato No.1716 de 2018 para las vigencias 2019 y 2020 suscrito con UNION TEMPORAL SC-URT 2018, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con arma y medios tecnológicos en las diferentes oficinas nacionales y territoriales de la UAEGRTD.

GD-FO-14









Subcuenta 5.1.11.14 Materiales y suministros

El valor total de esta subcuenta es de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS \$2.584.233.066,72 y presentó un incremento del 32.75% frente al 2018, representado en la ejecución de la orden de compra suscrita con UNIPLES SA, para el suministro y entrega periódica de consumibles de impresión para impresoras, contrato No. 1717 y las órdenes de compra No 34672 y 34673 de 2018, suscritas con SUMIMAS SAS, para las vigencias 2018, 2019 y 2020, con las cuales se contrata el suministro y entregas periódicas de insumos y elementos para máquinas impresoras, fotocopiadoras y otros elementos de papelería para el normal funcionamiento de la UAEGRTD. También se incluyen los gastos efectuados a través de las Cajas Menores, en las territoriales y nivel central, por el rubro de materiales y suministros, entre otros.

Subcuenta 5.1.11.15 Mantenimiento

Esta cuenta disminuyó en un 10,16% frente al 2018 y el saldo de los gastos por mantenimiento a diciembre 31 de 2019 es de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS \$534.937.648,93 soportados en los gastos realizados por este rubro a través de las cajas menores en las direcciones territoriales y nivel central, además del servicio contratado para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aires acondicionados con el proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de potencia ininterrumpida-UPS - redes eléctricas, plantas y otros contratado con EXPERTOS INGENIEROS S.A.S por el rubro de mantenimiento.

Subcuenta 5.1.11.17 Servicios Públicos

El valor de DOS MIL CIENTO DIECISIENTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS \$2.117.735.025,76 representa los gastos acumulados por concepto de servicios públicos, ejecutado a través de las cajas menores en las territoriales y nivel central. Este concepto incrementó un 3,19% de una vigencia a la otra.

GD-FO-14 V.7









Subcuenta 5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

El valor acumulado de TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS \$13.697.133.137,00 para 2019, corresponde al gasto por arrendamientos de las oficinas de las diferentes Direcciones Territoriales, donde funcionan las sedes de la UAEGRTD a nivel nacional; así mismo, se registra el gasto generado por la ejecución del contrato firmado con la Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP, "Alquiler por demanda de la dotación tecnológica y las actividades complementarias, relacionadas y/o conexas con esta, incluyendo el suministro e instalación de puestos de trabajo y elementos conexos". En general eesta cuenta disminuyó en un 3.02% frente a la vigencia 2018.

Subcuenta 5.1.11.19 Viáticos y Gastos de Viaje

La Administración SIIF Nación, publicó para las entidades del Estado, la Circular Externa 20 del 2018 denominada "Nuevas transacciones gestión de viáticos", con aplicación a partir del 1° de enero de 2019.

El valor de CUATO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS \$4.484.076.824,00 está conformado por el valor de los viáticos legalizados por contratistas y funcionarios que atendieron actividades misionales, las cuales son requeridas para el desarrollo de las actividades propias de la UAEGRTD. Esta cuenta para la vigencia 2019 tuvo una disminución del 36,02% en la ejecución frente al 2018 teniendo en cuenta que hubo mayor control a la planeación de las comisiones.

Subcuenta 5.1.11.21 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El valor de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS \$189.130.800,00 representa la ejecución del contrato con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, el cual presta los servicios de publicación de actos administrativos en el diario oficial. Esta cuenta disminuyó en un 2.9% con relación al año anterior.

GD-FO-14 V.7









Subcuenta 5.1.11.23 Comunicaciones y transporte

Esta cuenta incrementó en un 37,49% frente a la vigencia anterior. El saldo de DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS \$10.763.982.064,72 corresponde a los gastos acumulados de los siguientes contratos más relevantes:

IDENTIFICACION	CONTRATISTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	3.861.945.106,71	3.971.335.073,18	-109.389.966,47	-2,75%
890104068	RECIO TURISMO S.A.	1.701.304.213,00	0,00	1.701.304.213,00	100,00%
900150640	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S A S	41.366.657,00	0,00	41.366.657,00	100,00%
901056044	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	53.430.000,00	0,00	53.430.000,00	100,00%
901252226	UT TIERRAS 2019	4.972.228.534,50	0,00	4.972.228.534,50	100,00%
900498879	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	0,00	1.718.400,00	-1.718.400,00	-100,00%
901205426	UT NUEVO MILENIO 2018	0,00	971.782.355,00	-971.782.355,00	-100,00%
901040126	UNION TEMPORAL COOPATOTAL	0,00	352.269.390,00	-352.269.390,00	-100,00%
901039606	UT URT 2016	0,00	110.862.705,00	-110.862.705,00	-100,00%
901039706	CONSORCIO JRUNOA 2017	0,00	2.418.305.198,00	-2.418.305.198,00	-100,00%
	OTROS GASTOS (Diferentes terceros)	133.707.553,51	2.570.437,00	131.137.116,51	5101,74%
	TOTALES	10.763.982.064,72	7.828.843.558,18	2.935.138.506,54	

GD-FO-14 V.7









- Contratos suscritos con Servicios Postales Nacionales S.A., para prestar el servicio del manejo integral de recolección, imposición, curso y entrega del correo generado por la UAEGRTD a nivel nacional según Orden de Compra suscrita con Recio Turismo S.A., para prestar los servicios de suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios para el desarrollo de las actividades propias de la UAEDRTD.
- Contrato suscrito con Transportes Especiales NUEVA ERA S.A.S., con el fin de prestar el servicio de transporte público terrestre especial automotor en camioneta tipo doble cabina 4x4 con conductor en las diferentes sedes.
- Contrato para el servicio de transporte terrestre especial a nivel nacional, suscrito con el proveedor UT Tierras 2019.
- Incluye los gastos efectuados a través de las Cajas Menores, en las territoriales y nivel central.

Subcuenta 5.1.11.25 Seguros Generales

El valor de QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON VINTIUN CENTAVOS \$562.156.245,21 corresponde a la amortización mensual de las pólizas de seguros adquiridas por la entidad a Axa Seguros S.A. y Chubb Seguros. La variación en esta cuenta disminuyó en un 5,36% frente a la vigencia anterior.

Subcuenta 5.1.11.27 Promoción y divulgación

Esta cuenta presentó una disminución del 60,54% frente a la vigencia anterior. El valor total de esta cuenta por DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS \$2.428.405.130,50 corresponde a la causación de gastos por la ejecución de los contratos: ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA, por el cual presta los servicios de publicación y de ordenación de avisos institucionales y judiciales que se adelanten sobre los predios abandonados forzosamente y/o despojados que se enmarcan en la Ley 1448 de 2011, BUHO MEDIA S.A.S., que presta los servicios de análisis, medición y monitoreo de medio de comunicación realizando seguimiento permanente y en tiempo real de noticias, informales y avisos, emitidas en prensa, radio, televisión, portales de noticias, redes sociales, entidades afines y páginas web

GD-FO-14 V.7













de orden nacional y regional, RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA contratado para prestar los servicios para la pre-producción, producción, post-producción y emisión de diferentes productos audiovisuales para la UAEGRTD; e INVERSIONES PUIN S.A.S. para prestar los servicios para la organización logística de eventos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en desarrollo del proyecto AECID FASE V.

Subcuenta 5.1.11.49 Servicios de aseo, lavandería y cafetería

El saldo de esta subcuenta por MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS \$1.127.669.272,07 refleja los gastos acumulados por los servicios de aseo y cafetería para las direcciones territoriales y nivel central de la UAEGRTD, mediante la ejecución de órdenes de compra suscritas a través de Colombia Compra Eficiente, según acuerdo marco de precios, con los proveedores CLEANER SA, MR CLEAN S.A, FLOREZ Y ALVAREZ S.A, SERVIASEO S.A, N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S, y UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, ARIOS COLOMBIA. La variación en esta cuenta fue un incremento del 1,26% frente a la vigencia anterior.

Subcuenta 5.1.11.54 Organización de Eventos

El valor de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS \$3.961.840.944,90 corresponde a la ejecución del contrato, suscrito con UNION TEMPORAL UNICOS, cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias y Direcciones Territoriales de la UAEGRTD". La variación en esta cuenta fue un incremento del 8,95% frente al acumulado de gastos por este concepto en la vigencia anterior.

Subcuenta 5.1.11.56 Bodegaje

El saldo de esta subcuenta esta por un valor de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS \$1.089.859.724,14 el cual genera un aumento del 25,1% con respecto a la vigencia 2018 representando la ejecución del contrato suscrito con NUEVA

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





TRANSPORTADORA SIGLO XXI LTDA para la prestación de los servicios de almacenamiento, guarda, custodia, préstamo y transporte de expedientes de archivo físico (papel) y medios magnéticos de propiedad de la UAEGRTD.

Subcuenta 5.1.11.59 Licencias

En esta cuenta se observa un incremento del 100% debido a que en la vigencia anterior no se utilizó este código contable, sino que se registró todo por la cuenta de intangibles. El valor de esta subcuenta de MIL CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS \$1.041.703.031,75 para el 2019, representa el gasto por la ejecución de los contratos suscritos con MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL S.A.S para prestar renovar y adquirir la suscripción de la solución de seguridad lógica para los equipos de cómputo y servidores de la UAEGRTD y SOFTWAREONE COLOMBIA SAS para renovar y adquirir suscripción de licencias de Microsoft con el propósito de reforzar la operación de la UAEGRTD.

Subcuenta 5.1.11.65 Intangibles

El valor de esta subcuenta por OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS \$886.587.005,80 representa la causación del gasto por la ejecución de los contratos MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS para prestar renovar y adquirir la suscripción de la solución de seguridad lógica para los equipos de cómputo y servidores de la UAEGRTD, SOFTWAREONE COLOMBIA SAS para renovar y adquirir suscripción de licencias de Microsoft con el propósito de reforzar la operación de la UAEGRTD y CONTROLES EMPRESARIALES S A S., para adquisición de suscripciones con Microsoft Office 365 y Power BI Pro para la UAEGRTD. Esta cuenta tuvo un incremento del 77,42% frente al total de gastos por este concepto en la vigencia anterior.

Subcuenta 5.1.11.75 Reparación de Víctimas

El valor de esta subcuenta por TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOSS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS \$32.898.183.691,50 corresponde a los recursos ejecutados y legalizados en el marco del contrato fiduciario, de acuerdo con los informes de legalización presentados por el CONSORCIO UNIDAD DE TIERRAS 2018 y 2019 y avalado por la Coordinación del Grupo COJAI (antes Grupo Fondo) en calidad de supervisor del contrato en

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos Minagricultura



mención. La variación en esta cuenta reflejó un incremento del 4,29% con respecto a los gastos de la vigencia anterior.

Lo anterior por los siguientes conceptos: pagos requeridos para la restitución de tierras de los despojados por resoluciones de compensaciones, segundos ocupantes, alivio de pasivos, auxiliares de justicia, indemnizaciones, mejoras, contratación derivada, diligencias a cargo del fondo, post fallo, subsidios de alimentación y alojamientos a segundos ocupantes, alistamientos de predios, pagos a cargo de la UAEGRTD relacionados con restitución a través del patrimonio autónomo, predios entregados jurídicamente a beneficiarios en compensación.

Subcuenta 5.1.11.79 Honorarios

El valor de esta subcuenta por SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS \$77.566.635.976,55 corresponde a los gastos acumulados durante la vigencia por concepto de honorarios del personal contratado para la vigencia 2019, vinculados por contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para cumplir con la misionalidad de la UAEGRTD. Esta cuenta tuvo una variación mínima, representada en una disminución del 0,69% frente a la vigencia anterior, lo cual indica que la ejecución por este concepto fue muy similar de una vigencia a la otra.

Subcuenta 5.1.11.80 Servicios

El valor de la subcuenta es de OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS \$8.468.216.428,39 producto de la ejecución de los contratos de prestación de servicios por los siguientes conceptos, donde se relacionan los proveedores más representativos, así:

 Contratos suscritos para prestar los servicios de acompañamiento integral para la atención de cada beneficiario participante de la ruta de intervención del programa de Proyectos Productivos de la UAEGRTD, así como en los procesos de fomento socio empresarial y ejecutar las actividades que en materia de acceso a mercados sean requeridas por la UAEGRTD, celebrados con FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL CESAR, FUNDACION CREAR, FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS DE URABA ANTONIO ROLDAN

> GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





BETANCUR-FESU, FUNDACION SOCYA, CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Y DE ASESORIAS SOCIO-ECONOMICAS Y LABORALES CENASEL, UNION TEMPORAL SOMOS ASISTENCIA.

- Proveer y Gestionar los servicios de conectividad a través de canales dedicados con una relación de uso (1.1) que permitan la transferencia de información exclusiva de la UAEGRTD entre el centro de datos principal, centro de datos alterno, sus sedes territoriales; además suministrar el servicio de internet dedicado de alta velocidad, contrato celebrado con MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.
- Contrato suscrito con CENTURYLINK COLOMBIA S.A., para la adquisición de servicios de centro de datos nube privada para garantizar la operación de diferentes servicios de Tecnología de la Información de la UAEGRTD.
- Contrato suscrito con JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS en la prestación de servicio archivístico especializado para la organización y digitalización, del acervo documental de las sedes a nivel nacional de la UAEGRTD
- Contrato suscrito con CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LTDA en la prestación del servicio para efectuar la aplicación del programa de conservación preventiva de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas, relacionado con saneamiento ambiental: desinfección y desinsectación en los espacios de depósitos y acervos documentales de los archivos de cada una de las sedes a nivel nacional.

8.7 DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Este grupo de cuentas presentó un incremento del 57,17% con relación a la vigencia anterior, justificado principalmente en el registro de la provisión de litigios y demandas, en aplicación de la actualización a la política contable de provisión litigios y demandas, la cual fue aprobada en Comité de Gestión, celebrado el 21 de enero de 2020, para ser aplicada y registrada en los estados financieros a diciembre 31 de 2019.

Subcuenta 5.3.47 Deterioro de Otras cuentas por cobrar

El saldo de esta subcuenta por OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos





CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS \$84.177.261,98 corresponde al gasto por deterioro de aquellas cuentas por cobrar, que durante las vigencias 2013-2014-2015 y 2016 no tienen probabilidad de recuperación, las cuales fueron analizadas en el Comité de Sostenibilidad Contable, creado mediante Resolución 1153 del 05 diciembre de 2019, donde se recomendó realizar el respectivo castigo o baja en cuentas, en pro de reflejar la realidad de la situación económica y financiera en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019. El incremento en esta cuenta fue del 100% con relación a la vigencia anterior.

Su desagregación es la siguiente:

Identificación	Descripción	Saldo Final
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	6.168.117,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	98.050,04
800088702	EPS SURAMERICANA S.A.	8.746.076,00
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.289.000,00
800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	33.375.418,47
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	25.937.436,47
890900842	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIQUIA	542.647,00
900462447	CONSORCIO SAYP 2011	6.020.517,00
	TOTALES	84.177.261,98

Subcuenta 5.3.60 Depreciación Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta contable presentó una disminución del 18,57% con relación a la vigencia anterior, su saldo a 31 de diciembre de 2019 es de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS \$2.223.609.925,00 que corresponde al gasto por depreciación de los activos durante la vigencia 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.

Subcuenta 5.3.66 Amortización de activos intangibles

El saldo de esta cuenta por SEIS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TRES CENTAVOS \$6.068.683.972,03 corresponde al gasto por amortización de los intangibles durante la

GD-FO-14 V.7











vigencia 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.

Para efectos de la amortización, la vida útil de los bienes intangibles de propiedad de la UAEGRTD, que se consideraban a perpetuidad, con base en la política contable se definió que se amortizarían por el tiempo de vida legal de la Entidad, la cual va hasta el año 2021; acelerando de esta manera la amortización por lo cual impactan en el resultado operacional. Igualmente, con base en la política contable se dio traslado a un grupo de intangibles que, por su valor o uso, fue necesario retirarlos de los activos y mantenerlos como bienes en control administrativo, afectando el gasto en el valor que no había sido amortizado. La variación en esta cuenta sufrió una disminución del 0,79%.

Subcuenta 5.3.68 Administrativas

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2019 presenta un valor por CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$5.742.465.689,00 correspondiente al registro de terceros que de acuerdo al informe del EKOGUI de procesos judiciales tienen una probabilidad de perdida alta, impacto que se dio , debido a la adopción de la metodología contenida en la Resolución 353 de 216 de ANDJE. Conforme a lo estipulado en la Resolución 116 de 2017 de la CGN e incorporado en la política contable según aprobación del Comité Institucional de Gestión y desempeño del 21 de enero de 2020, estableciendo que los litigios y demandas en contra de la Unidad reportados y valorados por la Dirección Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas con probabilidad de pérdida ALTA, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

La variación en esta cuenta de gasto sufrió un incremento del 4140,0% lo cual influyó considerablemente en el resultado del ejercicio y por ende afecta el patrimonio de la entidad.

8.8 GASTO PÚBLICO SOCIAL

El saldo de la subcuenta 5.5.07.05 Generales, por valor de VEINTE MIL TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS \$20.030.857.387,00 corresponde a la ejecución de los convenios firmados con:

- BANCO AGRARIO, contrato cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para realizar la transferencia de recursos del incentivo monetario a los participantes del proyecto:

GD-FO-14 V.7









implementación programa proyectos productivos para población beneficiaria de la restitución de tierras", el tercero se encuentra a nombre de la UAEGRTD, teniendo en cuenta que los recursos son situados por la DTN a la Tesorería, para la dispersión de los recursos a los beneficiarios.

 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION (UNP) contrato cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos, recursos, capacidades y métodos que permitan implementar la adecuada protección de la vida e integridad de los funcionarios y colaboradores de la URT".

8.9 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo de la subcuenta 5.7.20.80 Recaudos, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS \$341.645.799,50 es una cuenta recíproca con la DTN, por cuanto su registro se genera automáticamente en la aplicación de los documentos de recaudo por clasificar, por conceptos de ingresos, como:

- Reposición de carné.
- Reintegros de incapacidades.
- Rendimientos financieros por convenios de asociación y contrato de fiducia.
- Sanción de incumplimiento a un proveedor.
- Devolución de recursos no ejecutados.
- Ingresos por arriendos de bienes y proyectos productivos administrados por el Patrimonio Autónomo.
- Intereses de mora.

8.10 OTROS GASTOS

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	. %
58	OTROS GASTOS	66.714.676,17	122.589.381,14	-55.874.704,97	-45,58%
5890	GASTOS DIVERSOS	66.714.676,17	122.589.381,14	-55.874.704,97	-45,58%
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	66.714.299,74	122.589.381,14	-55.875.081,40	-45,58%
589090	Otros gastos diversos	376,43	0,00	376,43	100,00%

El saldo de este grupo asciende a la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS \$66.714.676,17 registrado en la subcuenta 5.8.90.19 pérdida por baja en cuentas de activos

GD-FO-14









no financieros, corresponde al valor no depreciado de los muebles enseres y equipos de oficina y equipos de comunicación y computación, retirados de propiedades, planta y equipo por su menor cuantía y llevados a control administrativo. Estos gastos presentaron una disminución del 45,58% frente a la vigencia anterior.

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

9.1. DEUDORAS DE CONTROL (DB)

Este grupo de cuentas por su naturaleza, no afectan los estados financieros, sin embargo, ayudan a llevar el control de aquellas operaciones en las cuales la entidad interviene y hasta que finalicen son de su responsabilidad. A 31 de diciembre de 2019, el saldo de este grupo es de \$10.065.602.689.26 así:

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	10.065.602.689,26	11.051.043.202,99	-985.440.513,73	-8,92%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	10.063.248.303,26	11.045.388.816,99	-982.140.513,73	-8,89%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	10.012.787.716,75	11.045.388.816,99	-1.032.601.100,24	-9,35%
8.3.15.35	Cuentas por cobrar	50.460.586,51	0,00	50.460.586,51	100,00%
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	2.354.386,00	5.654.386,00	-3.300.000,00	-58,36%
8.3.61.02	Ante autoridad competente	2.354.386,00	5.654.386,00	-3.300.000,00	-58,36%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-10.065.602.689,26	-11.051.043.202,99	985.440.513,73	-8,92%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-10.065.602.689,26	-11.051.043.202,99	985.440.513,73	-8,92%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-10.063.248.303,26	-11.045.388.816,99	982.140.513,73	-8,89%
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	-2.354.386,00	-5.654.386,00	3.300.000,00	-58,36%

Subcuenta 8.3.15.10 Bienes y Derechos Retirados - Propiedades, Planta y Equipo

El valor de DIEZ MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS \$10.012.787.716,15 de esta subcuenta, representa el valor de los elementos que, por aplicación de las políticas contables vigentes a partir del 01 de enero de 2018, fueron clasificados como elementos de control administrativo, los cuales fueron retirados de los activos y su control se ejerce a través del GGSOA - Almacén, mediante el aplicativo STONE. Igualmente contiene algunos elementos dados de baja que se encuentran pendientes de destrucción o destinación final.

GD-FO-14 V.7





El campo es de todos

Minagricultura



Subcuenta 8.3.61.02 Responsabilidades en Proceso - Ante Autoridad Competente

A 31 de diciembre de 2019, el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS \$2.354.386,00 corresponde al saldo del deducible no reconocido por la aseguradora en la indemnización pagada a la UAEGRTD, por concepto de reclamación presentada dentro de la investigación en proceso que se adelanta por el siniestro informático ocurrido en el mes de mayo de 2013; este valor se ha venido disminuyendo con los valores aplicados a través del sistema SIIF por concepto de consignaciones realizadas por los presuntos implicados en el proceso.

9.2. DEUDORAS POR CONTRA (CR)

Subcuenta 8.9.15.06 Bienes y Derechos Retirados

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2019 tiene un saldo de \$ -10.063.248.303,26 y corresponde a la contrapartida de la subcuenta 8.3.15.10 Bienes y Derechos Retirados - Propiedades, Planta y Equipo.

Subcuenta 8.9.15.21 Responsabilidades en Proceso

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2019 tiene un saldo de \$ -2.354.386,00 y es la contrapartida de la subcuenta 8.3.61.02 Responsabilidades en Proceso - Ante Autoridad Competente.

GD-FO-14 V.7











NOTA 10 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

10.1. RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

CODIGO CONTABLE	TIPO DE CUENTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	VARIACIÓN	%
91	PASIVOS CONTINGENTES	52.295.762.289,00	32.020.410.405,84	20.275.351.883,16	63,32%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	52.295.762.289,00	32.020.410.405,84	20.275.351.883,16	63,32%
912002	Laborales	17.300.000,00	15.000.000,00	2.300.000,00	15,33%
912004	Administrativos	52.278.462.289,00	32.005.410.405,84	20.273.051.883,16	63,34%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	6.062.653.321,00	5.373.248.012,00	689.405.309,00	12,83%
9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	6.062.653.321,00	5.373.248.012,00	689.405.309,00	12,83%
930806	Bienes	6.062.653.321,00	5.373.248.012,00	689.405.309,00	12,83%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-58.358.415.610,00	-37.393.658.417,84	-20.964.757.192,16	56,07%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-52.295.762.289,00	-32.020.410.405,84	-20.275.351.883,16	63,32%
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-52.295.762.289,00	-32.020.410.405,84	-20.275.351.883,16	63,32%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-6.062.653.321,00	-5.373.248.012,00	-689.405.309,00	12,83%
991510	Recursos administrados en nombre de terceros	-6.062.653.321,00	-5.373.248.012,00	-689.405.309,00	12,83%

Subcuenta 9.1.20 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los pasivos contingentes corresponden al control de los procesos en contra de la UAEGRTD que puede llegar a requerir para cumplir con el pago de sentencias, laudos o conciliaciones proferidos en su contra; esta información se recoge de los reportes que actualizan los abogados a la plataforma tecnológica EKOGUI, la cual es administrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, información que se revisa frente a las políticas contables establecidas en la UAEGRTD, conllevando a un registro contable de acuerdo al porcentaje de probabilidad de perdida establecida entre el 10 % al 50%.

Conforme lo anterior, fueron informados 130 procesos judiciales de los cuales, 91 reportan estimación de pérdida 0 y 39 procesos con saldo para registrar en cuenta de control por valor de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES

GD-FO-14 V 7





El campo es de todos





SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$52.295.762.289 discriminados así:

% PROBABILIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR REPORTADO
22%	1	100.000.000,00
25%	3	293.621.373,00
29%	1	248.434.800,00
35%	23	26.817.972.271,00
35.75	1	17.300.000,00
38%	1	11.942.987,00
50%	2	272.551.061,00
14.75%	2	21.193.949.350,00
42.50%	4	3.249.366.427,00
44.60%	1	90.624.020,00
TOTAL	39	\$ 52.295.762.289,00

Así mismo la Oficina Jurídica reporta 24 procesos en probabilidad de perdida remota cuyo rango de probabilidad esta entre 0% - 9%.

10.2 ACREEDORAS DE CONTROL

Subcuenta 9.3.08 Recursos administrados en nombre de terceros

Relación de predios administrados por el Fondo de la Unidad a través del Patrimonio Autónomo, en nombre de terceros a 31 de diciembre de 2019, así:

GD-FO-14 V.7









RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

CANT.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2019	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	CANTIDAD DE PREDIOS A 31-DIC-2018	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2018
1	Caldas	2	\$ 1.132.821.000,00	1	\$ 1.132.821.000,00
2	Cauca	1	\$ 303.208.000,00	0	\$ 0,00
3	Chocó	1	\$ 274.450.000,00	1	\$ 274.450.000,00
4	Córdoba	11	\$ 2.314.221.435,00	9	\$ 2.159.914.915,00
5	Cundinamarca	1	\$ 53.791.650,00	1	\$ 53.791.650,00
6	Meta	3	\$ 8.106.210,00	3	\$ 8.106.210,00
7	Norte de Santander	4	\$ 86.134.840,00	0	\$ 0,00
8	Santander	5	\$ 489.935.242,00	0	\$ 0,00
9	Sucre	8	\$ 710.211.312,00	10	\$ 1.058.018.605,00
10	Tolima	2	\$ 16.949.850,00	1	\$ 13.321.850,00
11	Vichada	1	\$ 672.823.782,00	1	\$ 672.823.782,00
TOTAL		39	\$ 6.062.653.321,00	27	\$ 5.373.248.012,00

El valor de SEIS MIL SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS \$6.062.653.321,00 corresponde a los bienes inmuebles recibidos materialmente por el Fondo de la Unidad, los cuales son entregados para su administración al Patrimonio Autónomo, estos predios son entregados por orden Judicial, mientras se define su situación jurídica.

Es de resaltar que, de los 39 predios relacionados en la tabla anterior, 9 predios son provenientes de los procesos de Justicia y Paz, los restantes correspondiente al cumplimiento de la política de restitución de tierras.

Es importante resaltar que, dentro de este total de predios, las variaciones más representativas se relacionan a continuación:

RECURSOS ADMINISTRADOS A NOMBRE DE TERCEROS

SALDOS	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	26	\$ 5.373.248.012,00
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	39	\$ 6.062.653.321,00
VARIACIÓN	13	\$ 689.405.309,00

GD-FO-14 V.7









DETALLE DE LA VARIACIÓN

DEPARTAMENTO	DETALLE	CANTIDAD PREDIOS	VALOR
Sucre y Córdoba	Transferidos jurídicamente al Fondo de la Unidad	-3	-\$ 434.327.173,00
	Ingresaron Materialmente en cumplimiento de Órdenes de Compensación por ser imposibles de restituir	16	\$ 1.123.732.482,00
,	VARIACIÓN	13	\$ 689.405.309,00

10.3. ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

Subcuenta 9.9.05 Pasivos contingentes por contra (DB)

Esta subcuenta presenta un saldo de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS \$ 52.295.762.289 y es la contrapartida de la subcuenta 9.1.20 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Los pasivos contingentes corresponden a la provisión contable de las sumas de dinero que la UAEGRTD puede llegar a requerir para cumplir con el pago de sentencias, laudos o conciliaciones proferidos en su contra; esta información se recoge de los reportes que actualizan los abogados a la plataforma tecnológica EKOGUI, la cual es administrada por la ANDJE, información que se revisa frente a las políticas contables establecidas en la UAEGRTD, conllevando a un registro contable de provisión siempre y cuando su porcentaje de probabilidad de perdida supere el 50%.

Es obligación de los abogados encargados de la representación judicial de la UAEGRTD, cargar y actualizar en el sistema EKOGUI todos los procesos judiciales que se encuentran a su cargo, para ello cuentan con 30 días calendario contados a partir del día de la asignación.

Dentro de las responsabilidades de los abogados encargados de la representación judicial de la UAEGRTD, se encuentra establecida la obligación de realizar la calificación del riesgo, insumo esencial para la elaboración del informe de contingencias.

La calificación del riesgo se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado:

GD-FO-14 V.7









- 1) Fecha de notificación de la demanda a la entidad.
- 2) Valor total de las pretensiones.
- 3) Fecha admisión de la demanda.
- 4) Fortaleza de la defensa.
- 5) Fortaleza probatoria de la defensa.
- 6) Riesgos procesales.
- 7) Nivel jurisprudencial.
- 8) Valoración de contingencia para el caso.
- 9) Probabilidad de condena según abogado.

Con estas variables, los abogados encargados de la representación judicial de la UAEGRTD, mediante la herramienta Excel de contabilización de EKOGUI establecen las probabilidades de perdida para cada caso.

Subcuenta 9.9.15 Acreedoras de control por contra (DB)

Esta subcuenta tiene un saldo de \$ -6.062.653.321,00 y es la contrapartida de la subcuenta 9.3.08 Recursos Administrados en nombre de terceros.

Estas Notas y Revelaciones, forman parte de los Estados Financieros emitidos por la

UAEGRTD, al 31 de diciembre de 2019.

Contadora UAEGRTD TP-51.467-T

OLIA LOZANO CASTRO Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera

ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO

Director General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

GD-FO-14





